

COOPERATIVA DE APORTE Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES

COODECO

Estado de la Situación Financiera Individual
(Expresado en pesos redondeada al mil mas cercano)

	Notas	31 de Diciembre de 2025	31 de Diciembre de 2024	Variación en pesos	en %
ACTIVOS					
CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes al efectivo	3	62.745.000,00	105.666.000,00	(42.921.000) -	40,62
Cartera de crédito corto plazo	5	630.619.000,00	610.164.000,00	20.455.000	3,35
Deterioro Créditos de consumo	5 -	91.000,00	2.111.000,00	2.020.000 -	95,69
Cuentas por cobrar a corto plazo	6	30.747.000,00	45.311.000,00	(14.564.000) -	32,14
Total Activo Corriente		724.020.000,00	759.030.000,00	-35.010.000,00	4,61
NO CORRIENTE					
Inversiones a largo plazo	4	102.483.000,00	92.449.000,00	10.034.000	10,85
Cartera de crédito largo plazo	5	1.014.661.000,00	1.155.336.000,00	(140.675.000) -	12,18
Deterioro general largo plazo	5	-16.046.000,00	-17.260.000,00	1.214.000 -	7,03
Propiedad planta y equipo	7	280.794.000,00	280.927.000,00	(133.000) -	0,05
Depreciación propiedad planta y equipo	7	-106.428.000,00	-97.785.000,00	(8.643.000)	8,84
Otros activos	8	2.961.000,00	4.993.000,00	(2.032.000) -	40,70
Total Activo no Corriente		1.278.425.000,00	1.418.660.000,00	-140.235.000,00	9,89
TOTAL ACTIVOS		2.002.445.000,00	2.177.690.000,00	-175.245.000,00	8,05
PASIVOS					
CORRIENTE					
Cuentas por Pagar a corto plazo	10	851.000,00	260.000,00	591.000	227,31
Retención en la Fuente	10	337.000,00	322.000,00	15.000	4,66
Retenciones y aportes beneficios a empleados	10	1.274.000,00	856.000,00	418.000	48,83
Remanentes por Pagar	10	124.000,00	124.000,00	-	-
Fondos Sociales - EDUCACION		17.000,00	649.000,00	(632.000) -	97,38
Fondos Sociales - SOLIDARIDAD		0,00	44.000,00	(44.000) -	100,00
Fondo Mutual de Solidaridad		398.000,00	0,00	398.000	100,00
Créditos ordinarios corto plazo	9	231.072.000,00	314.755.000,00	(83.683.000) -	26,59
Beneficio a empleados corto plazo	10	2.546.000,00	4.380.000,00	(1.834.000) -	41,87
Ingresos recibidos para terceros	10	2.830.000,00	13.978.000,00	(11.148.000) -	79,75
Provisiones	11	0,00	8.000.000,00	(8.000.000)	100,00
Total Pasivo Corriente		239.449.000,00	343.368.000,00	-103.919.000,00	30,26
NO CORRIENTE					
créditos ordinarios largo plazo	9	568.750.000,00	701.272.000,00	(132.522.000) -	18,90
Total Pasivo no Corriente		568.750.000,00	701.272.000,00	(132.522.000) -	18,90
TOTAL PASIVOS		808.199.000,00	1.044.640.000,00	(236.441.000) -	22,63
PATRIMONIO					
Capital Sociales	12	1.040.965.000,00	982.524.000,00	58.441.000	5,95
Reservas patrimoniales	12	126.607.000,00	126.204.000,00	403.000	0,32
Excedentes acumulados por conversión	12	22.307.000,00	22.307.000,00	-	-
Excedente del ejercicio	12	4.367.000,00	2.015.000,00	2.352.000	116,72
TOTAL PATRIMONIO		1.194.246.000,00	1.133.050.000,00	61.196.000,00	5,40
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		2.002.445.000,00	2.177.690.000,00	-175.245.000,00	8,05

Las notas hacen parte integral de los Estados financieros



Gerente



CLARA INES PORTELA H.
Contador
T.P. No. 80627-T



ALFONSO RIVERA PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 136307-T
Delegado de Consultoría y Auditoría Socioempresarial)
(Ver Dictamen Adjunto)

COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES

COODECO

Estado de Resultados Integral Individual

(Expresado en pesos redondeada al mil mas cercano)

Por el período comprendido entre el

1 de Enero y el 31 de Diciembre de:

INGRESOS

OPERACIONALES	Notas	2025	2024	Variación en pesos	en %
Ingresos por ventas de bienes y servicios	13	376.318.000,00	367.212.000,00	9.106.000	2,48
Total ingresos operacionales		376.318.000,00	367.212.000,00	9.106.000,00	2,48

OTROS INGRESOS

Otros ingresos	13	14.553.000,00	35.831.000,00	-21.278.000	(59,38)
Total otros ingresos		14.553.000,00	35.831.000,00	- 21.278.000,00	(59,38)

TOTAL INGRESOS		390.871.000,00	403.043.000,00	- 12.172.000,00	(3,02)
-----------------------	--	-----------------------	-----------------------	------------------------	---------------

COSTOS Y GASTOS

OPERACIONALES

Beneficio a empleados	14	120.307.000,00	125.015.000,00	-4.708.000	(3,77)
Gastos generales	14	128.802.000,00	116.603.000,00	12.199.000	10,46
Deterioro Individual de cartera	14	91.000,00	2.111.000,00	-2.020.000	(95,69)
Deterioro Generar de cartera	14	-	1.236.000,00	-1.236.000	100,00
Amortización y agotamiento	14	2.032.000,00	2.032.000,00	0	-
Depreciación activos materiales	14	12.097.000,00	12.079.000,00	18.000	0,15
Gastos Legales		-	8.000.000,00	-8.000.000	(100,00)
Total costos y gastos operacionales		263.329.000,00	267.076.000,00	- 3.747.000,00	(1,40)

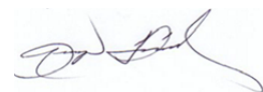
OTROS GASTOS

Financieros	14	123.175.000,00	133.952.000,00	-10.777.000	(8,05)
Total Gastos Financieros		123.175.000,00	133.952.000,00	- 10.777.000,00	(8,05)

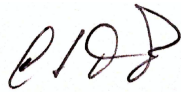
TOTAL GASTOS		386.504.000,00	401.028.000,00	-14.524.000,00	(3,62)
---------------------	--	-----------------------	-----------------------	-----------------------	---------------

EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		4.367.000,00	2.015.000,00	2.352.000,00	116,72
-------------------------------------	--	---------------------	---------------------	---------------------	---------------

Las notas hacen parte integral de los Estados financieros



AMPARO GIRON SILVA
Gerente



CLARA INES PORTELA HENAO
Contador
T.P. No. 80627-T



ALFONSO RIVERA PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 136307-T

Delegado de Consultoría y Auditoría Socioempresarial
(Ver Dictamen Adjunto)

COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES

COODECO

Flujo de Efectivo

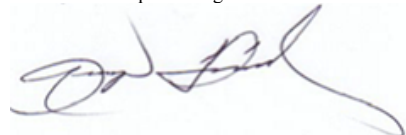
Mediante el Metodo Indirecto

(Expresado en pesos redondeada al mil mas cercano)

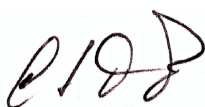
Año Terminado el 31 de Diciembre de :

	2025		2024
Actividades de operación			
Variación de utilidad del ejercicio	2.352.000,00	-	5.253.000,00
Partidas que no afectan el efectivo			
Depreciación	8.643.000,00	-	12.079.000,00
Valoración - Mausoleos	3.705.000,00		6.060.000,00
Valorizaciones			
Efectivo generado en operaciones	7.290.000,00		766.000,00
Cambios en partidas de Operación			
Variación cuentas cartera de crédito Corto plazo	22.475.000,00		28.217.000,00
Variación cuentas por cobrar corto plazo	14.564.000,00	-	29.954.000,00
Variación cuentas por pagar corto plazo	10.402.000,00	-	1.451.000,00
Variación obligaciones a corto plazo	83.683.000,00	-	1.732.000,00
Variación Beneficio a empleados	1.834.000,00		1.556.000,00
Variación Provisiones	8.000.000,00	-	8.000.000,00
Cambio en partidas operacionales	111.830.000,00	-	52.008.000,00
FE. Neto en actividades de operación	104.540.000,00	-	51.242.000,00
Actividades de Inversión			
Aumento propiedad planta y equipo	3.838.000,00	-	14.906.000,00
Aumento en inversiones	10.034.000,00		7.825.000,00
Disminucion en otros activos	2.032.000,00	-	2.032.000,00
Disminucion de cartera de crédito largo plazo	139.461.000,00		103.465.000,00
FE. Neto en actividad de inversión	135.297.000,00		124.164.000,00
Actividad de Financiación			
Aumento obligaciones bancarias largo plazo	132.522.000,00		176.617.000,00
Variación cartera de crédito largo plazo			
Variación de Capital	58.441.000,00		61.013.000,00
Variación de reservas y revalorización	403.000,00		1.454.000,00
FE. Neto en actividades de financiación	73.678.000,00		239.084.000,00
Aumento (disminución) en efectivo	42.921.000,00		63.678.000,00
saldo a diciembre 31 año anterior	105.666.000,00		41.988.000,00
Saldo dic 31 presente año	62.745.000,00		105.666.000,00

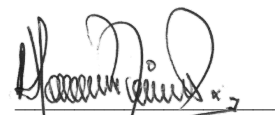
Las notas hacen parte integral de los Estados financieros



AMPARO GIRON SILVA
Gerente



CLARA INES PORTAL HENAO
Contador Público
TP 80627-T



ALFONSO RIVERA PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 136307-T
Delegado de Consultoría y Auditoría
(Ver Dictamen Adjunto)

COOPERATIVA DE APORTE Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES
COODECO

AÑO 2025

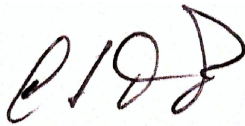
Estado de Cambios en el Patrimonio
(Expresado en pesos redondeada al mil mas cercano)

Detalle	Capital	Reservas y Fondos	Cambios en políticas contables	Resultado del Ejercicio	Excedentes acumulados	Total Patrimonio
Saldo al inicio del primer periodo comparativo 2024	921.511.000	124.750.000		7.268.000	22.307.000	1.075.836.000
Movimientos del patrimonio 2024	61.013.000	1.454.000	-	5.253.000	-	57.214.000
Saldo al final del primer periodo comparativo 2024	982.524.000	126.204.000		2.015.000	22.307.000	1.133.050.000,00
Movimientos del patrimonio 2025	58.441.000	403.000		2.352.000	-	61.196.000
Saldo al final del periodo 2025	1.040.965.000	126.607.000		4.367.000	22.307.000	1.194.246.000

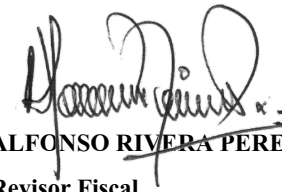
Las notas hacen parte integral de los Estados financieros



AMPARO GIRON SILVA
Gerente



CLARA INES PORTELA HENAO
Contador Público
T.P. No. 80627-T



ALFONSO RIVERA PEREZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 136307-T

Delegado de Consultoría y Auditoría Socioempresarial
(Ver Dictamen Adjunto)

COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES
“CODECO”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 de diciembre 2025 - 2024

Redondeo las cifras presentadas en los presentes estados financieros de la cooperativa son expresadas miles de pesos colombianos redondeados al mil más cercano. (NIIF PYMES 3.23)

Hechos ocurridos: la cooperativa manifiesta a sus asociados que al momento de la preparación de los estados financieros no existen de hechos ocurridos después del cierre del periodo contable (31 de diciembre) que puedan llegar a impactar los estados financieros sobras las decisiones que se tomen.

Partes relacionadas: Los miembros del Consejo de Administración y la Gerencia, son los que tienen la autoridad y responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la cooperativa, directa o indirectamente. Al cierre del 2025 los saldos de cartera de crédito correspondiente a las partes relacionadas eran de \$ 112 millones que corresponde al 6.97% de la cartera de crédito neta y se encuentran distribuidas en 13 miembros integrantes de las partes relacionadas, los cuales se encuentran al día.

Hipótesis de entidad en marcha (NIIF PYMES 3.8.3.9): La cooperativa opera bajo la hipótesis de negocio en marcha. La administración de la cooperativa después de preparar los estados financieros y realizar la evaluación, determina que NO existen indicios que permitan concluir que la cooperativa no estará en marcha en el periodo siguiente. No obstante, es de conocimiento que la situación económica, financiera y social de nuestro país y el mundo, lo que hace que la administración permanentemente esté atenta a la evaluación financiera y al análisis de sus indicadores, con el fin de conocer tempranamente la afectación del negocio en marcha y así tomar correctivos oportunos.

Cambios Voluntarios en Políticas Contables (NIIF PYMES 10.14): La cooperativa NO realizó cambios voluntarios de políticas contables durante el periodo por políticas internas de la cooperativa.

Cambio en estimaciones Contables: La cooperativa presentó cambios en estimaciones durante el periodo a reportar, en las vidas útiles de los Activos Materiales – Propiedad Planta y equipo, las cuales serán aplicadas prospectivamente.

Corrección de errores de periodos anteriores: Durante este periodo a informar no se detectaron errores de periodos anteriores.

La cooperativa presenta la información financiera de forma anual al cierre de cada año.

NOTA No. 1

ENTIDAD Y OBJETO SOCIAL

La Cooperativa de Aporte y Crédito de los Trabajadores de las Comunicaciones “Coodeco” es una empresa asociativa de derecho privado sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada con fines de interés social, con números de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, regida por la legislación cooperativa colombiana y principios universales del cooperativismo, con Personería Jurídica reconocida mediante resolución No. 00867 de noviembre 12 de 1968 emanada de la Superintendencia Nacional de Cooperativas, Inscrita en Cámara de Comercio el 11 de marzo de 1997 bajo número 110 del libro I., Su duración es indefinida.

Domicilio Social: El domicilio de la cooperativa “Coodeco” es la carrera 27 número 23.30, en el municipio de Tuluá – Valle (Colombia).

La Superintendencia de la Economía Solidaria, es quien ejerce la inspección, control y vigilancia señaladas en la ley 454 de 1998.

La última reforma a los estatutos aprobada por la Asamblea General Ordinaria No. 058 realizada el día 13 de marzo de 2022.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos el objetivo general de la cooperativa “Coodeco”, es el de promover el desarrollo socioeconómico, cultural y personal de los miembros de las comunidades respecto de los cuales proyecte su accionar y la concesión de servicios crediticios.

En desarrollo de su objetivo la cooperativa cumplirá las siguientes actividades:

- Otorgar créditos.
- Celebrar contratos de apertura de crédito.
- Prestar servicios de educación, capacitación y solidaridad que en desarrollo de las actividades previstas en los estatutos o por disposición de la ley, la cooperativa puede desarrollar, directamente o mediante convenios con otras entidades.
- Integrarse a otras instituciones de naturaleza, similar y en general, hacer parte de otras personas jurídicas como asociada, socia, afiliada, fundadora o cualquier otra denominación siempre que convenga a los fines de la cooperativa.
- Las que autorice el Gobierno Nacional.

“Coodeco” por ser una entidad de Naturaleza Cooperativa pertenece al grupo de contribuyentes de **Régimen Tributario especial** y de acuerdo a la **Ley 1819** del 29 de diciembre de 2016 por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos de lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones para las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales y demás entidades mencionadas en el artículo 142, tributarán sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20% y que este impuesto será tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Establece también que el cálculo del beneficio neto o excedente se realizará de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

Sin embargo, la inversión en educación formal que vienen realizando las entidades cooperativas, será desmontada en un lapso de un año, de la siguiente manera:

Para el año gravable 2019 las cooperativas tributaron a la tarifa del 15%, el 5% restante se utilizaron para financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional. De la misma forma los recursos fueron tomados en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79/88.

A partir del año gravable 2020 en adelante, las cooperativas no harán más inversión en educación superior y deberán tributar el 20% en forma directa, tributación que se destinará a las instituciones de educación superior públicas según lo establece el parágrafo 2° del artículo 142.

Con la entrada en vigencia del artículo 142 de la Ley 1819 de 2016 que adiciona el artículo 19-4 al Estatuto Tributario, el tratamiento tributario para las entidades del sector cooperativo se rige por lo allí dispuesto, en especial, en donde establece que estas entidades pertenecen al Régimen Tributario Especial, en tal sentido, desde el mismo momento de su constitución ya se encuentran dentro del régimen sin tener que adelantar ningún proceso adicional, más allá de su propia constitución legal.

Así mismo, estas entidades si se encuentran obligadas al proceso de actualización en el registro web, tal como lo establece el artículo 19-4 del E.T. Frente al inicio de esta obligación se debe considerar que el artículo 1.2.1.5.2.3. del DUR 1625 de 2016, remite al artículo 1.2.1.5.2.4. y este a su vez remite en especial al artículo 1.2.1.5.1.16. "Plazos para el suministro de la información.", en tal sentido, el plazo para el proceso de actualización será expedido mediante Decreto por el Gobierno Nacional, el cual se expedirá a finales del año 2020 para cumplir con la obligación en el año 2020, respecto al año gravable 2020.

Como conclusión, se tiene que las cooperativas solo deben adelantar el proceso de actualización para el año.

Las cooperativas continua exoneradas del pago aportes por concepto de ICBF, SENA y la proporción de salud a cargo del empleador correspondientes por los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, esto de acuerdo a la expedición de la Ley 1943 de 2020, en su artículo 118 de la Ley 1943 de 2020, se modificó el parágrafo 2° del artículo 114-1 del Estatuto Tributario, donde se deja claro la exoneración de parafiscales es aplicable para las cooperativas.

La cooperativa cuenta con 3 empleados vinculados laboralmente con contratos a término indefinido.

Las cifras en los estados financieros se presentan en miles de pesos colombianos redondeados al mil más cercano.

Estas notas forman parte integral de juego de estados financieros.

NOTA No. 2

BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES UTILIZADAS:

2.1- Base de Preparación:

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el nuevo marco normativo con apego a las normas internacionales de información financiera NIIF para PYMES acogidas en Colombia mediante el Decreto 3022 de 2013, modificado por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 anexo 2, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del decreto 2420 de 2015.

La Superintendencia de la Economía Solidaria define las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con la salvedad antes mencionada.

Las notas a los estados financieros son elaboradas de forma explícita y sin reservas. De la misma forma son presentados razonablemente, es decir de forma fidedigna de los efectos de las transacciones, otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de **reconocimiento** de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en la Sección 2 *Conceptos y Principios Generales*.

De acuerdo con lo mencionada anteriormente la cooperativa con la aplicación de la **NIIF para las PYMES**, con información adicional a revelar cuando sea necesario, dará lugar a estados financieros que logren una presentación razonable de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo.

La información adicional para revelar es necesaria para permitir a los usuarios poder entender el efecto de las transacciones, otros sucesos y condiciones sobre la situación y rendimiento financieros de la cooperativa.

En los Estados financieros presentados el período revelado es anual y está comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 y de forma comparativa con respecto al período 2025.

2.2- PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Bases de preparación

El consejo de administración en pleno uso de sus facultades legales y estatutarias se aprobó en reunión de 716 de mayo 23 de 2015 las políticas contables propias de la cooperativa “**Coodeco**”, que serán de obligatoria aplicación en la etapa de transición (01/01/2015 al 31/12/2015) y en su aplicación total a partir de las **NIIF para PYMES en aplicación a las instrucciones del Decreto 3022 de 2013 modificado por el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015**.

La implementación de este nuevo modelo de contabilidad se establece para Colombia con la Ley 1314 de 2009 y cuyos reguladores contables en Colombia son el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Turismo, Industria y Comercio, y el ente Normalizador es el consejo Técnico de la Contaduría Pública.

El desarrollo del “manual de políticas contables”, se ha preparado partiendo de las políticas contables generales y específicas para cada uno de los elementos que conforman los estados financieros, diseñado con base a la estructura que requiere la sección 3 “Presentación de los Estados Financieros” de la NIIF para las PYMES **en aplicación a las instrucciones del Decreto 3022 de 2013 modificado por el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015**, la cual parte de un estado de situación financiera, estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y notas explicativas que contendrán las políticas más relevantes adoptadas por la cooperativa.

Las Políticas Contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por **LA COOPERATIVA DE APORTE Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES DE LAS COMUNICACIONES “Coodeco”**, para el reconocimiento y medición (reconocimiento, medición, presentación y revelación) de las transacciones, operaciones y hechos para la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El manual de políticas contables de la cooperativa **Coodeco** tiene por objetivo determinar el tratamiento contable para cada una de las partidas que forman parte de los estados financieros, así como su estructura, organizando su cumplimiento con los requerimientos establecidos por la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, modificado por el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015.

Por lo anteriormente mencionado las Políticas Contables de Coodeco son de obligatorio cumplimiento para la prepara información financiera.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros, como se explica en las políticas contables descritas abajo. En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Los controles contables a la presentación de Estados Financieros deben estar encaminados a:

Garantizar que La cooperativa elabore el juego completo de Estados Financieros con una periodicidad anual de acuerdo con los criterios establecidos en esta política contable.

Asegurar que sean relevados todos los aspectos exigidos por las NIIF.

Garantizar que se cumplan todas las secciones de NIIF para PYMES determinadas para la cooperativa, de tal forma que se pueda realizar una declaración explícita de esto.

Para efectos de la aplicación de las NIIF “Coodeco” acudirá a las siguientes secciones:

Sección 3- Presentación de Estados Financieros.

Sección 4- Estado de Situación Financiera

Sección 5- Estado de Resultado Integral

Sección 6- Estado de cambio en el patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas

Sección 7- Estado de flujos de efectivo.

Sección 8- Notas A Los Estados Financieros

Sección 10- Políticas Contables, Estimaciones y errores

Sección 11- Instrumentos Financieros Básicos

Sección 17- Propiedades, Planta y Equipo

Sección 21- Provisiones y contingencias

Sección 22- Pasivos y Patrimonio

Sección 25- Costos por préstamos

Sección 28- Beneficios a empleados

Sección 32- Hechos ocurridos después del periodo que informa

Base contable de acumulación (o devengo).

La cooperativa elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujo de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

Materialidad (importancia relativa) y agrupación de datos

1. La cooperativa presentará por separado cada clase significativa de partidas similares, presentando por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

2. Para la cooperativa las omisiones o inexactitudes de partidas son significativas, cuando influyen individual o conjuntamente en la toma de sus decisiones económicas. La materialidad o importancia relativa depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, juzgada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante. Para el caso de **Coodeco**, se establece que la materialidad general será del 5% del total de activos, pasivos y patrimonio y que para el caso de la evaluación individual de la cartera de crédito será sobre aquellos créditos que superen el 0,5% del total de activos. Igualmente se establece un 0,5% como materialidad para las cuentas de ingresos y gastos.

Registro de las transacciones

Posteriormente a la aprobación de las políticas contables de la cooperativa, se aplicará en el registro de las operaciones e incluirse en el sistema de información gerencial, catálogo y manual de aplicación de cuentas de esta.

Las políticas contables proporcionan las bases a utilizar en cada una de las transacciones, indicando así el momento adecuado para la captura de la información, identificación de los registros y forma en que se efectuará su reconocimiento, ya que estos criterios y el entorno que rodea a la cooperativa harán que la forma de valuación y su registro contribuya a toma de decisiones.

Para registrar correctamente en las cuentas de los estados financieros las transacciones, hechos económicos o variaciones de los valores que representan, es necesario considerar tanto la causa como el efecto que produce cada operación, ya que se afectará por lo menos dos cuentas de los informes financieros. Adicionalmente se hace necesario determinar un costo o valor que pueda ser medido de forma fiable.

La cooperativa registra toda la información financiera y contable en pesos colombianos que es la moneda funcional de nuestro país.

1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Características:

Naturaleza:	Débito
Medición:	Costo de Transacción
Clasificación:	Instrumento Financiero Básico del Activo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios se presentan en la cuenta obligaciones financieros corrientes en el estado de situación financiera.

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como Obligaciones Financieras en el Pasivo Corriente en el estado de situación financiera.

La cooperativa en lo que se refiere al efectivo y equivalente le realizará su medición inicial y la medición posterior, así:

La caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas, billetes y cheques contenidos en la caja de la cooperativa.

Para los saldos en bancos y en cuentas de entidades bancarias del sector real y del sector cooperativo, que administren efectivo de la cooperativa se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos y los registros contables se reconocerán como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

Los depósitos a plazo menores de 90 días; Por tratarse de recursos de disponibilidad inmediata se valoran inicialmente su costo en libros. Para el caso de las Inversiones Temporales con plazo inferior a 90 días su reconocimiento inicial será al Precio de Transacción, valor razonable de la contraprestación pagada o recibida más los costes incrementales directamente atribuibles a la adquisición, emisión venta o disposición por cualquier otra vía. La Valoración Posterior: Con posterioridad al reconocimiento inicial se valorarán a coste amortizado utilizando el método de tipo de interés efectivo.

Pérdida por deterioro: La cooperativa evaluará al final de cada ejercicio, si existe evidencia de deterioro de las inversiones temporales, en cuyo caso disminuirá el importe en libros directamente o a través de una cuenta correctora y su pérdida se reflejará en el resultado del ejercicio.

La cooperativa establece que la materialidad para la revelación del importe de los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo mantenidos, que estén o no disponibles para ser utilizados por la cooperativa o que se encuentran restringidos legalmente, será del 0.5% del total de los activos.

2. Inversiones

Características:

Naturaleza:	Debito
Medición Inicial:	Costo Histórico
Medición Posterior	Costo menos el deterioro de la inversión
Clasificación:	Activos no corriente

La cooperativa contabilizará todas sus inversiones en asociadas utilizando una de las siguientes modelos, de acuerdo a la participación, así:

Modelo del costo

- Se medirán las inversiones en asociadas, distintas de aquellas para las que hay un precio de cotización publicado al costo menos las pérdidas por deterioro reconocidas de acuerdo con la Sección 27 - Deterioro del Valor de los Activos.
- Se reconocerá los dividendos y otras distribuciones recibidas procedentes de la inversión como ingresos, sin tener en cuenta si las distribuciones proceden de las ganancias acumuladas de la asociada, surgidas antes o después de la fecha de adquisición.
- Se medirán las inversiones en asociadas para las que hay un precio de cotización publicado mediante el modelo del valor razonable.

La cooperativa clasificará las inversiones en asociadas como activos no corrientes.

Información a revelar

La cooperativa Coodeco con respecto a sus inversiones en asociadas revelará lo siguiente:

1. Su política contable para inversiones en asociadas.
2. El importe en libros de las inversiones en asociadas.

3. El valor razonable de las inversiones en asociadas, contabilizadas utilizando el método de la participación, para las que existan precios de cotización públicos.
4. Para las inversiones en asociadas contabilizadas por el método del costo, un inversor revelará el importe de los dividendos y otras distribuciones reconocidas como ingresos.
5. Para inversiones en asociadas contabilizadas por el método de la participación, se revelará por separado su participación en los resultados de estas asociadas y su participación en las operaciones discontinuadas de estas asociadas.
6. Para las inversiones en asociadas contabilizadas por el modelo del valor razonable, un inversor revelará la información requerida por la *Sección 11 – Instrumentos financieros*.

3. Cartera de crédito

La cooperativa “Coodeco” en lo que respecta a la cartera de crédito y los intereses correspondientes que se reciben por este concepto, se le aplicará los conceptos establecidos en los Decretos 2420 y 2496 de 2015, que remiten su tratamiento al Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la SUPERINDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA.

En este rubro se registra el valor nominal de los créditos de asociados otorgados y desembolsados por la entidad bajo las distintas modalidades establecidas por la cooperativa. Los intereses se cobran de forma vencida, se llevan en un 100% a la cuenta de ingresos de servicios de crédito.

Se encuentra clasificada como cartera de Consumo, cuyo objetivo es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios no comerciales.

Los créditos las partes relacionadas que corresponde al Consejo de Administración y junta de vigilancia son aprobadas por el Consejo de Administración, los créditos de familiares de partes relacionadas se aprueban por el ente de aprobación correspondiente al monto del préstamo solicitado.

Los créditos de consumo con garantía admisible están respaldados con aportes, hipoteca, prenda y codeudores.

Los créditos de consumo - otras garantías, están respaldados con codeudores.

De acuerdo al manual y procedimiento de crédito vigente el plazo estará determinado de acuerdo al monto del crédito y a la capacidad de pago del asociado así:

De \$ 0	a	\$ 1.000.000	12 meses
\$ 1.000.001	a	\$ 2.000.000	24 meses
\$ 2.000.001	a	\$ 6.000.000	36 meses
\$ 6.000.001	a	\$15.000.000	48 a 60 meses máximo
\$15.000.001	a	\$25SMLV	84 meses
\$25.000.001	a	60 SMLV	84 a 96 meses máximo

La relación de aportes no podrá exceder las (20) veces el valor del crédito y el límite máximo de endeudamiento de un asociado con la Cooperativa será hasta 60 SMMLV con garantía real o personal.

Para las garantías en el otorgamiento de los créditos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Cuando el deudor sea dependiente, uno de los codeudores podrá ser independiente.
- Cuando deudor sea independiente, como regla los codeudores serán dependientes, con solvencia económica.
- Cuando el deudor tenga calidad de pensionado, sus aportes sociales cubran el riesgo hasta un 60% puede acceder a un endeudamiento mayor con garantía personal, real o prendaria, según análisis del riesgo que se realice.

- Cuando el deudor siendo independiente, solicite crédito mayor a \$15.000.001= y hasta 25 SMMLV, lo garantizara con garantía real o prendaria, o con (2) codeudores dependientes que acrediten solvencia económica y estabilidad de ingresos, de acuerdo al análisis que se realice del riesgo en cada caso.
- Cuando el deudor tenga ingresos como dependiente, los aportes sociales pagados cubran el riesgo hasta un 40% se le solicitara de uno (1) hasta dos (2) codeudores, según el análisis el riesgo que se realice en cada caso.

La amortización de los créditos será mensual de acuerdo con el sistema de cuotas periódicas fijadas por la cooperativa; el Consejo de Administración podrá establecer sistemas de pago con cuotas extras; en todo caso cuando en un crédito se ofrezcan cuotas extras, estas no podrán exceder el cuarenta por ciento (40 %) del monto total del crédito, las cuales se harán efectivas dentro de los 36 meses siguientes al otorgamiento del crédito; así mismo, se podrán conceder créditos con pago a cuota única.

Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos, provienen de recursos propios de la entidad, de lo recibido de los asociados en aportes sociales y fuentes de financiamiento externo.

La cooperativa diariamente clasifica y califica la cartera de crédito de conformidad con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, con el fin de realizar un seguimiento permanente del riesgo crediticio de la cartera de crédito.

La cooperativa dando cumplimiento a la normatividad establecida por la Supersolidaria, realiza provisiones de la cartera de crédito con el fin de poder cubrir eventuales pérdidas. Por lo cual se tiene una provisión individual (para cada crédito) y una provisión General (para el total de la cartera de crédito).

La tabla de provisión individual que aplica la cooperativa de acuerdo a la Circular Básica Contable y Financiera modificada vigente, es:

CALIFICACION	CARTERA DE CONSUMO	
A	0 – 30	0%
B	31 – 60	1%
C	61 – 90	10%
D	91 – 180	20%
E	180– 360	50%
	>360	100%

Para la evaluación y medición del riesgo crediticio se tienen en cuenta factores de capacidad de pago solvencia económica de los deudores y codeudores, cobertura e idoneidad de las garantías, y cumplimiento de los términos pactados.

A través del SARC - Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, la cooperativa podrá identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual esta expuesta la cartera de crédito durante la vigencia del mismo.

Es de importancia que tengan en cuenta que cuando un asociado tenga más de un crédito y cuando uno de ellos se encuentre en mora por efecto de la ley de arrastre todas las obligaciones de crédito en cabeza de cada asociado se tomará la de mayor calificación o riesgo.

Adicionalmente la cooperativa a través de su comité evaluador de cartera, quienes evalúan la cartera mediante el proceso de identificaron el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por disminución de la capacidad de

pago del deudor, solvencia o calidad de las garantías que los respaldan, por efecto del cambio en las condiciones iniciales presentadas al momento del otorgamiento del crédito y determinar la suficiencia en el nivel de cubrimiento de las provisiones, estas evaluaciones se realizan trimestralmente y se evalúa el 100% de la cartera en el mes de noviembre de cada año.

No existen créditos a cargo de personas que alcancen acuerdos informales y extra concordatarios y de las personas que se encuentren tramitando procesos de concurso universal de acreedores

La cooperativa no adoptada la política de baja en cuenta y montos efectuados durante el período, por modalidad de crédito.

Durante el 2025 no se realizaron créditos reestructurados.

La cooperativa desde el año 2009 realiza el reporte a la central de riesgo DATACREDITO de todos los asociados que tengan o hayan tenido créditos con la cooperativa y que se encuentren en cualquiera de las calificaciones expresadas en el cuadro anterior; es de anotar que el atraso de un solo día y/o de (1) un peso en el pago de la cuota del crédito será reportado negativamente. Para el reporte a las centrales de riesgo la cooperativa cumple con los parámetros establecidos por la ley.

La partida de cartera de crédito comprende:

Crédito

En el cierre de este ejercicio contable la cooperativa presentó un incremento de la cartera de crédito en el 8.16% con respecto al año 2024 y finalizó con un total de \$1.746 millones.

Al cierre de 2025 se presentó cartera en mora en categoría B y C, las cuales se encuentra debidamente provisionadas y calificadas de acuerdo a o establecido en la circular Básica Contable y Financiera.

Los Intereses de servicio de Crédito

Esta cuenta registra el valor de los intereses generados para la cooperativa sobre los saldos nominales de la cartera de crédito, que aún no haya completa do su exigibilidad o aquellos que se vencieron y están pendientes de cobro. Los intereses son cobrados de forma vencida y su causación se contabiliza en cuentas por cobrar intereses, para créditos en mora la acusación de intereses se suspende de acuerdo a su clasificación, igualmente cuando se califica "C" o en categorías de mayor riesgo dejan de causarse rendimientos y otros conceptos, los intereses liquidados a partir de este momento son contabilizados en cuentas de orden.

Al suspenderse la acusación de intereses, son provisionados en su totalidad los intereses causados. Teniendo en cuenta lo anterior, es de revelar que al cierre del 2025 se presentó una obligación en calificación B con 54 días de mora, donde se encuentra provisión individual de cartera, por los días de mora que presenta no dejó de causar intereses.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto de certifica que la cooperativa causa los intereses conforme a lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en sus diferentes resoluciones.

Al cierre del 2025 la cuenta por cobrar de intereses causados disminuyó en 11.60% con relación al año 2024 a causa del decrecimiento de la cartera de crédito.

Deterioro de la cartera de crédito (capital e intereses) y el deterioro general de la cartera de crédito.

Las obligaciones vencidas se encuentran provisionadas de acuerdo a los parámetros establecidos en la circular básica contable y financiera número 004 de 2008 y las respectivas modificaciones establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria. No obstante, al cálculo anterior, este se encuentra sometido a la evaluación de la cartera y provisión por parte del comité evaluador de cartera, el cual puede de acuerdo a su análisis y evaluación aumentar la provisión si el riesgo es mayor.

Al cierre del año 2025 el deterioro de la cartera disminuyó tanto en la individual como en la general; así:

La individual disminuyó en 95.69% con relación al año 2024.

La general aumentó en 0.41% con relación el 2024, producto del incremento de la cartera de crédito.

Al cierre del 2025 existen dos obligaciones de crédito en mora por valor de \$9.186.000, las cuales tienen medidas del caso y se espera para el 2025 iniciar su recuperación. Esta cartera corresponde al 0.57% del total de capital de la cartera, encontrándose muy por debajo del límite de tolerancia para pérdidas que estableció la cooperativa que del 2%.

Los convenios por cobrar (servicio funerario)

Corresponde a las obligaciones por concepto de convenio del servicio funerario que al corte del año se encuentran adeudando asociados, corresponden a activos financieros que se reconocen por el valor pagado, con plazos de vencimiento no superior los 90 días y no generan intereses.

La cooperativa los reconoce cuando se haya la presunción para generar la obligación.

La medición inicial es al costo histórico y la posterior se debe medir a costo amortizado si se conoce que existe un interés implícito en la transacción

Este rublo incrementó en un 39.72% con respecto al año 2024. Resultado producido por el cargue de fondo sociales.

4. Cuentas por cobrar.

Características:

Naturaleza: Débito

Medición: **Inicial:** Costo Histórico **Posterior:** Amortizado

Clasificación: Instrumento Financiero Básico del Activo

Se debe medir a costo amortizado si se conoce que existe un interés implícito en la transacción.

Para la cooperativa las cuentas por cobrar se clasifican como instrumentos financieros básicos que quedan dentro del alcance de la sección 11.

La cooperativa registra en esta partida los importes pendientes de cobro derivadas de actividades complementarias a la actividad de operación, con los asociados de la cooperativa y terceros.

Las cuentas por cobrar y otras, corresponden a activos financieros que se reconocen por el valor pagado, con plazos de vencimiento no superior los 90 días y no generan intereses.

La cooperativa reconocerá las otras cuentas por cobrar cuando se haya realizado todo el proceso de generar la obligación, es decir, cuando se haya causado, cuando se haya firmado contrato (compra, servicios, etc.) y entregado los anticipos acordados.

Las otras cuentas por cobrar comprenden aquellas partidas por cobrar diferentes a la cartera de crédito, tales como anticipos a empleados, anticipos de contratos, cuentas por cobrar de fondos sociales y las cuentas por cobrar varias.

Las partidas de anticipos de contratos al momento de ser culminado el tiempo del contrato se llevan contra una contrapartida de gastos o de propiedad planta y equipo, según el objeto del contrato.

Los anticipos de personal, las partidas de cuentas por cobrar de fondos sociales y las varias, son de recuperación total y no podrán generar gastos para la cooperativa.

La cooperativa realizará deterioro de cuentas por cobrar vencidas de más de 360 días y al cabo de tres años deberán estar el 100% provisionadas, teniendo en cuenta el concepto de materialidad aplicado a la cooperativa.

La cooperativa evaluará permanentemente las cuentas por cobrar, por lo menos dos veces al año, los días de vencimiento que tengan y las probabilidades de riesgo de pérdida donde su recuperación es una incertidumbre.

Para el efecto La cooperativa realizará deterioro de cuentas por cobrar evaluadas y al determinar la existencia del riesgo se procederá a provisionar de la siguiente forma y al cabo de tres años deberán estar el 100% provisionadas. Es de aclarar que la cooperativa podrá realizar el 100% de la provisión en un menor tiempo al indicado en la política de acuerdo la estructura financiera teniendo en cuenta la materialidad determinada en esta política.

Para el caso de **COOECO**, se establece que la materialidad para la revelación de las otras cuentas por cobrar será lo equivalente a 1 SMMLV.

5. Activos materiales – Propiedad planta y equipo

Características:

Naturaleza:	Debito
Medición Inicial:	Costo revaluado
Medición Posterior	Costo Histórico menos depreciación menos deterioro/Costo revaluado
Clasificación:	Otros activos - Activos no corrientes

Los elementos de la partida propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo histórico, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. A partir de esta ocurrencia los costos de financiamiento deben afectarse a los resultados del ejercicio.

De la misma forma los desembolsos posteriores a la compra o adquisición por mantenimiento, conservación y reparación de los activos, se registran directamente en los resultados del ejercicio en el momento en que se incurren.

La cooperativa protege las propiedades planta y equipo, a través de póliza de seguro con cubrimiento de pérdidas o daños de estos activos.

Para el reconocimiento inicial de la propiedad planta y equipo, la cooperativa toma como política reconocer el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando cumpla las siguientes condiciones:

- Es probable que obtenga los beneficios económicos asociados con el elemento,
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad,

- Se mantiene para su uso en la prestación del servicio, o con propósitos administrativos,
- Se esperan usar durante más de un periodo (1 año).
- Los elementos que cumplan los anteriores requisitos también deberán cumplir con los siguientes criterios de materialidad:
 - Todo terreno y edificación se activa independientemente de cuál sea su valor.
 - Muebles y equipos de oficina cuando superen 1 SMMLV
 - Los equipos de cómputo y telecomunicaciones cuyo valor sea superior a 1 SMMLV.
 - Los elementos tales como piezas de repuestos, las adiciones o actualizaciones realizadas a los activos que formen parte integral de éste, se renacerá independientemente de cuál sea su valor.
 - Aquellos activos de propiedad planta y equipo presentan un costo inferior a un (1) SMMLV, que se agruparán en grupos de acuerdo a sus características, bajo el concepto de la materialidad y del uso de estos en el funcionamiento normal de las actividades de la cooperativa.

Los bienes cuyo valor sea inferior a 1 SMMLV y no se agrupen con activos de propiedad planta y equipo se llevarán directamente al gasto.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial como un activo, todas las partidas de propiedades, planta y equipo, deben ser mantenidas en libros como sigue:

A su costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, o, así mismo de PPE en el reconocimiento inicial y posterior, para aquellos activos cuyo valor sea inferior a un (1) SMMLV, se agruparán en grupos de acuerdo a sus características, tomando para esta política como base el concepto de materialidad y del uso de estos en el funcionamiento normal de las actividades de la cooperativa.

Clasificación de PPE

Los activos de la cooperativa se clasifican como Propiedades Planta y Equipo para fines administrativos, propiedades de inversión (si se tienen para obtener ingresos por arrendamiento). Esta clasificación se hace de acuerdo a la FUNCIÓN del Activo en el giro normal de nuestra actividad, debido a que incluye información sobre éste de manera que sea útil para los propósitos de toma de decisiones económicas.

Las mejoras realizadas por la cooperativa dentro de un contrato de arrendamiento operativo, distintas de aquellas en que se incurre para el mantenimiento diario del elemento (pintura, plomería, reparaciones eléctricas), pueden ser capitalizadas como un activo y registrarse inicialmente como una clase de propiedad, planta y equipo, siempre que cumplan las condiciones para el reconocimiento de un elemento de esta clase, como esperar el uso sobre ellos para más de un periodo e intervenir en la producción o suministro de bienes y servicios.

Las mejoras capitalizadas como un activo en un contrato de arrendamiento operativo deberán ser amortizadas o depreciadas en el menor tiempo que resulte de comparar la vida útil de las mejoras, tomando como referencia la vida útil asignada a activos de similares características y el plazo del contrato.

Si el plazo del contrato no puede establecerse con fiabilidad, se determinará sobre la base de la mejor estimación del Consejo de Administración y no excederá de cinco (5) años.

La cooperativa “Coodeco” para la determinación de la vida útil de la PPE toma las siguientes consideraciones para la determinación de la vida útil:

1. De acuerdo a como se utilizan cada uno de los activos de propiedad planta y equipo.
2. Por el desgaste físico de cada uno de estos activos, que dependerá de factores operativos tales como el tipo de trabajo en los que se utilizará el activo, la cantidad de reparaciones y mantenimiento que haya tenido o requiera, el grado de cuidado y conservación mientras el activo no se esté utilizando.

3. La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras relacionadas con operatividad del activo.
4. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Las vidas útiles estimadas de propiedades, plantas y equipos son las siguientes:

Cuenta	Método de Depreciación	Vida Útil (*)
Edificaciones	Línea recta	30 años
Muebles y Equipo de oficina	Línea recta	15 años
Equipo de Computación y Red de datos	Línea recta	5 años
Equipo de Comunicación	Línea recta	10 años
Vehículo	Línea recta	10 años

Para la depreciación de la propiedad planta y equipo, la cooperativa utiliza el método de línea recta basada en la vida útil estimada de dichos bienes, considerando el valor residual estimado de éstos.

Los valores residuales y la vida útil estimada de la partida propiedades, planta y equipo se revisarán periódicamente para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedades, planta y equipo; de ser necesario, se procede al ajuste de la depreciación en la fecha de cada estado de situación financiera.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiro de bienes de propiedades, planta y equipo se incluyen en el estado de resultados y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor contable del activo y se incluyen en el Estado resultados del ejercicio en el momento en que incurrir.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades, planta y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su monto recuperable.

La propiedad planta y equipo que posee “Coodeco” para su uso en el desarrollo de su actividad económica, o por razones administrativas; como son, los equipos informáticos, de comunicación, muebles y equipo de oficina, utilizados por el personal de la cooperativa, y; se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio.

Un elemento de la partida propiedades, planta y equipo que cumpla los criterios de reconocimiento de un activo, se medirá a su costo.

El costo de los elementos de la partida propiedades, planta y equipo comprende:

- a) Su precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuento y rebajas.
- b) Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista;

Costos que no se reconocen como costo de la PPE:

Los siguientes costos no se incluyen en el valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo:

- a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- b) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización o los costos de formación del personal
- c) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.

- d) Los costos por préstamos (véase sección 25 Costos por préstamos).
- e) La adquisición de elementos que duren menos de un año aproximadamente.
- f) Los costos en que se incurra en el uso o reactivación de un elemento no se incluyen en su costo del activo.

La medición inicial del costo de un elemento de propiedad planta y equipo será equivalente al precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá del de los términos normales de crédito, el costo es el valor de todos los pagos futuros.

La medición posterior: La cooperativa “Coodeco” atendiendo lo dispuesto en el Decreto 2420 y 2496 de 2015, aplicará la medición posterior de los bienes de propiedad planta y equipo por el método del costo y acudirá al método de la revaluación cuando se den las circunstancias y que el acceder a este método no resulte desproporcionado o que supere la relación costo-beneficio que se generaría de su obtención.

La cooperativa revelará información comparativa respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del periodo corriente. Incluirá, además, información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente. Con excepción de la conciliación entre los importes en libros se presentará para el año a informar y no periodos anteriores.

En el año 2025 se adquirió equipo de cómputo, muebles y equipo, necesarios para la operatividad de la cooperativa.

6. Otros activos - Activos Intangibles

Características:

Naturaleza:	Debito
Medición:	Costo Histórico
Clasificación:	Otros activos - Activos no corrientes

La política contable para el reconocimiento de los activos identificables, de carácter no monetario, y sin sustancia o contenido físico, que surgen a través de la adquisición o son desarrollados internamente por la empresa o por terceros.

La cooperativa podrá reconocer los anticipos como activos, cuando el pago por los bienes o servicios se hayan realizado con anterioridad a la entrega de los bienes o prestación de los servicios.

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gasto no se reconocerán en una fecha posterior como parte del costo de un activo.

La cooperativa medirá los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. Los requerimientos para la amortización se establecen en esta sección. Los requerimientos para el reconocimiento del deterioro del valor se establecen en la sección 27 - Deterioro del valor de los activos.

Amortización a lo Largo de la Vida Útil

1. A efectos de esta NIIF, se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil que surge de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la cooperativa utiliza el activo. Si el derecho contractual o legal de otro tipo se hubiera fijado por un plazo limitado que pueda ser renovado, la vida útil del activo intangible solo incluirá el periodo o periodos de renovación cuando exista evidencia que respalde la renovación por parte de la Cooperativa sin un costo significativo.

- Si la cooperativa presenta activos a los cuales no se les puede realizar una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil de ese activo será de 10 años.

Periodo y Método de Amortización

- La Cooperativa distribuirá el **importe depreciable** de un activo intangible de forma sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo o cuota de amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto, a menos que otra sección de las NIIF para PYMES requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.
- La amortización iniciará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista. La amortización cesa cuando el activo se da de baja. La cooperativa elige el método de amortización que refleje el patrón esperado de su consumo de los beneficios económicos futuros derivados del activo.

La Cooperativa utilizará el método de amortización lineal para activos intangibles. Los siguientes son los elementos o clases de activos intangibles de la cooperativa:

Elementos o Clase de Activos Intangibles

Activo	Método de Amortización	Vida Útil
Licencias	Lineal	5 años
Programas de computadora (software)	Lineal	5 años
Otros activos intangibles	Lineal	10 años

En cada cierre contable se revisarán las estimaciones de las vidas útiles asignadas a los activos intangibles que califican para ser amortizadas, así como también el método de amortización aplicado.

La cooperativa para determinar si se ha deteriorado el valor del activo intangible, dará aplicación a la sección 27 – Deterioro del valor de los activos, la cual explica cuando y como debe de proceder la cooperativa para revisar el importe en libros de sus activos, cómo ha de determinar el importe recuperable de un activo y cuando ha de reconocer o revertir la pérdida por deterioro en su valor.

La cooperativa para determinar si se ha deteriorado el valor del activo intangible, dará aplicación a la sección 27 – Deterioro del valor de los activos, la cual explica cuando y como debe de proceder la cooperativa para revisar el importe en libros de sus activos, cómo ha de determinar el importe recuperable de un activo y cuando ha de reconocer o revertir la pérdida por deterioro en su valor.

Se revelará una descripción, el importe en libros y el periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea **significativo** para los **estados financieros** de la cooperativa.

7. Créditos de bancos y otros

Características:

Naturaleza:	Crédito
Medición:	Inicial: Costo Histórico Posterior: Amortizado
Clasificación:	Instrumento Financiero Básico del Pasivo

Se debe medir a costo amortizado si se conoce que existe un interés implícito en la transacción.

La cooperativa registra en esta partida los importes pendientes de pago derivadas de actividades complementarias a la actividad de financiación con entidades del sector solidario y bancario.

Las obligaciones bancarias son un instrumento financiero básico, que está dentro del alcance de la sección 11 de las NIIF para pymes y se le aplica el modelo de costo amortizado.

Reconocimiento y Medición

- ✓ Reconocimiento inicial
La cooperativa reconocerá las obligaciones financieras cuando se haya realizado todo el proceso de generar la obligación, es decir total cumplimiento de requisitos, garantías y firmas de pagaré, con entidades del sector solidario y/o bancario.
- ✓ Medición inicial: la cooperativa medirá las obligaciones financieras al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. por tanto, en el reconocimiento inicial del préstamo bancario debe tenerse en cuenta el importe por concepto de costos de administración.
- ✓ Medición posterior: la cooperativa al final de cada periodo sobre el que se informa, medirá los instrumentos financieros (sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición) al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Para las obligaciones financieras, los intereses se revelarán en los importes de los gastos por intereses (calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva).

La cooperativa incluye las siguientes partidas:

- Obligaciones financieras
- Sobregiros bancarios
- Intereses y comisiones acumulados

Para el caso de **Coodeco**, se establece que la materialidad para la revelación de las obligaciones financieras será cartera de crédito será del 1% del total de Pasivos.

Se revelará información referida por cada entidad, vencimiento de las obligaciones bancarias, intereses relacionados y sobre las garantías entregadas.

8. Cuentas por Pagar

Características:

Naturaleza: Crédito

Medición: **Inicial:** Costo Histórico **Posterior:** Amortizado

Clasificación: Instrumento Financiero Básico del Pasivo

Se debe medir a costo amortizado si se conoce que existe un interés implícito en la transacción.

Reconocimiento inicial:

La cooperativa reconocerá las cuentas por pagar cuando se haya recibido el servicio o bienes, convirtiéndose en una parte del contrato y como consecuencia de ello, tienen la obligación legal de pagarlo.

Medición inicial: la cooperativa medirá las cuentas por cobrar al precio de la transacción.

Medición posterior: la cooperativa al final de cada periodo sobre el que se informa, medirá las cuentas por pagar a precio de la transacción.

Si en la revisión de las estimaciones de pagos de cuentas por pagar, existen una o varias que superen los 90 días, la cooperativa deberá ajustar el importe en libros de la cuenta por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales, liquidados a costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

La cooperativa valora las cuentas por pagar a precio de la transacción, es decir por el valor del contrato de servicio o compra de bienes.

En el caso de que las cuentas por pagar superen el plazo de los 90 días, la cooperativa valorará estas cuentas a valor actual con base en la tasa de mercado.

Para las cuentas por pagar, los intereses se revelarán en los importes de los gastos por intereses (calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva).

La cooperativa incluye las siguientes cuentas por pagar que usualmente son a corto plazo:

Proveedores nacionales

Acreedores

Retención en la fuente

Impuestos, tasas y contribuciones a pagar

Ingresos recibidos de terceros

Otras cuentas por pagar

Revelación

Para el caso de **Coodeco**, se establece que la materialidad para la revelación de las cuentas por pagar será del 1% del total de Pasivos.

Se revelará información referida al vencimiento de las cuentas por pagar, intereses relacionados y plazo.

9. Patrimonio:

Patrimonio es la partición residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

También se encuentra conformado por los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General de Asociados con el fin de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

El capital social de la cooperativa representa el valor efectivamente pagado por los asociados a su ingreso, así como los incrementos de capital posteriores pagos según los estatutos.

El capital mínimo irreducible, el cual corresponde al valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la

organización solidaria. Este aporte puede ser incrementado por decisión de la asamblea general; pero, en ningún caso, podrá disminuirse. En cumplimiento de lo anterior la cooperativa tiene establecido según los estatutos vigentes un capital mínimo irreducible por valor de \$ 353,000,000, monto que la entidad cumple al cierre del ejercicio del 2025.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creados. Estas reservas sirven de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la cooperativa.

Teniendo en cuenta que la cooperativa **Coodeco** es una entidad de la económicas solidaria, y como principio económico establece que las reservas no son repartibles y en caso de liquidación del remanente patrimonial.

Algunas reservas son creadas por la asamblea General para asegurar la estabilidad de la entidad o para prevenir sucesos extraordinarios que puedan quebrantar seriamente la estructura patrimonial y financiera de la entidad.

La cooperativa medirá los instrumentos de patrimonio a valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

La cooperativa reconocerá las utilidades al final del ejercicio contable

La cooperativa clasifica su patrimonio en las siguientes cuentas:

- Aportes sociales
- Fondos patrimoniales
- Reservas patrimoniales
- Excedentes del ejercicio
- Excedentes acumulados por conversión

Aportes Sociales, que son las aportaciones periódicas efectivamente pagadas desde su ingreso, los que de conformidad con el Decreto 2496 de 2015 se presentan como parte del patrimonio de la cooperativa.

Aportes mínimos no Reducibles, corresponde al valor de aportes social que toda entidad debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá reducirse dicho valor durante la existencia de la entidad. Dado lo anterior la cooperativa tiene establecido en los estatutos un capital mínimo no reducibles.

Aportes Amortizados, corresponde aquellos aportes readquiridos que corresponde realmente a los aportes propios readquiridos por la cooperativa a sus asociados.

Los fondos y las reservas patrimoniales de la cooperativa, se apropian de las utilidades, con el fin de proteger el patrimonio de la empresa, tales como la reserva legal, la reserva para readquisición de acciones, etc.

La cooperativa contiene en su patrimonio el rubro de excedentes acumulados por conversión, que son generados al momento de la implementación de las NIIF para pymes, por efecto de las conciliaciones generadas entre el patrimonio bajo las normas internacionales con el decreto 2649 y el resultado de la conversión a las NIIF pymes.

El rubro de excedentes del ejercicio, para la cooperativa es el resultado positivo de la diferencia entre las actividades de operación menos los gastos que tuvo la cooperativa durante el periodo a reportar, en caso de que la diferencia sea negativa este rubro se llamará pérdida del ejercicio.

La administración en asamblea ordinaria presentará a la asamblea General de asociados la distribución de excedentes, que incluye en primera instancia el cumplimiento de la Ley 79, obligatoriamente hay que efectuar apropiación de las reservas y fondos patrimoniales obligatorios. Y el restante estará a plena disposición de la asamblea para distribución.

Los importes de los rubros del patrimonio diferentes al capital social solo serán creados o disueltos por la asamblea general.

La cooperativa revelará en las notas:

- ✓ El total del capital social, total de asociados, los asociados que tengan más del 2% del total del capital social.
- ✓ Los incrementos o disminución de los otros rubros de patrimonio establecidos en la cooperativa

10. Ingresos

Características:

Naturaleza:	Crédito
Medición:	Costo de Transacción
Clasificación:	Financieros y Operativos

La cooperativa establece la política contable para el reconocimiento, medición y presentación de los ingresos ordinarios, presentados en el estado de Situación Financiera.

La cooperativa aplica la contabilización de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las transacciones y sucesos de la prestación del servicio de crédito a nuestros asociados.

Además de los ingresos de actividades ordinarias, la cooperativa recibe otros ingresos que no son propias de la actividad principal, que es el servicio de crédito.

La cooperativa medirá los ingresos de actividades ordinarias a su valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier tipo de descuentos y rebajas.

Los ingresos de actividades ordinarias solamente incluirán las entradas brutas de beneficios económicos recibidos o por recibir. Excluyendo de estos ingresos los importes recibidos por conceptos de impuestos.

La cooperativa reconocerá ingresos de actividades ordinarias teniendo en cuenta el **grado de terminación** de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. Este resultado puede ser estimado cuando se cumpla todas las condiciones:

- a) Los ingresos por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y que pueda medirse confiabilidad.
- b) Es probable que la cooperativa obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido confiabilidad.
- d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse confiabilidad método porcentaje de participación

La cooperativa aplicará los criterios de reconocimiento a los componentes identificables por separado de una única transacción cuando sea necesario.

Reconociendo a dos o más transacciones, conjuntamente, cuando estén ligadas de forma que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

La cooperativa reconocerá inmediatamente como gasto cualquier costo cuya recuperación no sea probable.

Los ingresos de actividades ordinarias para la cooperativa corresponden en un 100% por la generación de intereses por la prestación de servicio de crédito a nuestros asociados.

Los ingresos de actividades de no operación se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.

La cooperativa revelará al final del período el importe de las diferentes categorías de ingresos reconocidas, procedentes de: intereses; dividendos; comisiones; y otros ingresos propios de la operación de la cooperativa.

11. Gastos generales

Características:

Naturaleza: Débito

Medición: Costo de Transacción

Los gastos incluyen tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la cooperativa.

Surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de beneficio a empleados, intereses, provisiones y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalentes de efectivo, propiedades, planta y equipo.

Dentro de los gastos se encuentran las siguientes partidas:

12. Beneficio a empleados

Características:

Naturaleza: Débito

Medición: Costo de Transacción

La cooperativa “Coodeco” define los beneficios a los empleados como todos los tipos de retribuciones proporcionadas a los trabajadores a cambio de los servicios prestados, diferentes a los relativos a pagos basados en acciones, que se tratan en la sección 26. La cooperativa determina que el tipo de beneficio a los empleados está constituido por beneficios a corto plazo, que son, los beneficios a los empleados (distintos a los beneficios por terminación) cuyo pago será atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

La cooperativa reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la cooperativa durante el periodo sobre el que se informa.

Se reconoce como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo a de un activo.

Los beneficios a corto plazo identificados por la empresa al cierre de ejercicio, corresponden a:

a. Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social

Las obligaciones por remuneraciones y aportaciones a la seguridad social se reconocen en los resultados del período por el método del devengo, al costo que normalmente es su valor nominal. En el caso de sueldos y salarios adicionalmente el importe total de los beneficios que se devengarán y liquidarán será descontado de cualquier importe ya pagado.

b. Descanso vacacional y gratificaciones del personal

La cooperativa reconoce el gasto en el estado de resultados por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal mediante el método del devengo. Este beneficio corresponde a todo el personal y

equivale a un monto concordado con las disposiciones laborales vigentes. Este beneficio es registrado a su valor nominal, generándose el pasivo correspondiente por beneficios al personal presentados en el estado de situación financiera.

Como política de la cooperativa:

- ❖ Los empleados no acumularan periodos de vacaciones.
- ❖ Los días remunerados serán liquidados sobre la base del 100% del salario devengado por el trabajador.
- ❖ Adicionalmente se dará un reconocimiento en cada periodo de vacaciones que corresponderá a la mitad del salario.

Se reconoce el gasto en el estado de resultados por la obligación por gratificaciones del personal mediante el método del devengado y se determina de acuerdo a disposiciones laborales vigentes. Este beneficio es registrado a su valor nominal.

c. Compensación por tiempo de servicios

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por todos los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente y se muestra neta de los depósitos efectuados para su cancelación. El costo o gasto y el pasivo por obligaciones por compensación por tiempo de servicios son reconocidos a su valor nominal por el método del devengo.

d. Beneficios no monetarios

La cooperativa concede a sus empleados actuales y futuros, el no descuento de su salario para aquellos permisos por asistencia para concurrir al servicio médico correspondiente o todo tipo de permiso no superior a día de trabajo. En el caso de un tiempo máximo del medio día deberá llenar el reporte de salidas y en el caso de 1 día completo adicionalmente al reporte debe presentar carta de solicitud de permiso dirigida al gerente de la cooperativa.

Reconocimiento de costos y gastos

13. Gastos generales

Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, de salidas o disminuciones del valor de los activos o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

La cooperativa reconoce los gastos generales a su costo de transacción.

14. Deterioro.

La cooperativa reducirá el importe en libros del activo hasta por su importe recuperable si y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. La reducción del valor de activo se debe a una pérdida por deterioro del valor de éstos.

La cooperativa reconocerá una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados.

La cooperativa evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo.

Determinar el valor recuperable de los activos para asegurarse que éste sea superior al costo asignado.

Cuando no hay indicios de deterioro de activos no se estimará el importe recuperable.

En el caso de que no fuere posible estimar el importe recuperable del activo individual, la cooperativa estimará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a que el activo pertenece.

En el evento que exista algún indicio de que una pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores pueda haber desaparecido o disminuido, la cooperativa determinará si se debe revertir o no la pérdida anterior por deterioro del valor de forma total o parcial.

Política

- ✓ La cooperativa, registrará una pérdida por deterioro para un activo diferente a inventario cuando el importe en libros de dicho activo es superior a su importe recuperable.
- ✓ La cooperativa reconocerá las pérdidas por deterioro de activos diferentes a inventarios en el resultado del período contable que se produzca.
- ✓ La cooperativa realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, evaluación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable del activo valuado.
- ✓ La cooperativa a la fecha en que se informa revisará y ajustará la vida útil, el método de amortización o el valor residual del activo si existe indicios que el activo posee deterioro del valor.
- ✓ Las pérdidas por deterioro a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, se llevarán al importe de gastos y se presentan en el estado de resultado integral y de resultados.
- ✓ En el caso de que existan indicios de realizar reversión de deterioro de periodos anteriores, estos se reconocerán en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido el deterioro del valor.
- ✓ Existe revisión del deterioro, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros.

La cooperativa revelará para cada activo diferente a inventarios, que ha presentado una pérdida por deterioro de valor la información del importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período y la partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas.

15. Depreciación propiedad planta y equipo

Para la depreciación de la propiedad planta y equipo, la cooperativa utiliza el método de línea recta basada en la vida útil estimada de dichos bienes, considerando el valor residual estimado de éstos.

Los valores residuales y la vida útil estimada de la partida propiedades, planta y equipo se revisarán periódicamente para asegurar que el método y el período de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de propiedades, planta y equipo; de ser necesario, se procede al ajuste de la depreciación en la fecha de cada estado de situación financiera.

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiro de bienes de propiedades, planta y equipo se incluyen en el estado de resultados y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor contable del activo y se incluyen en el Estado resultados del ejercicio en el momento en que incurren.

Cuando el valor en libros de un activo de propiedades, planta y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su monto recuperable.

La cooperativa presentó cambios en estimaciones durante el periodo a reportar, incrementando el tiempo de las vidas útiles de los Activos Materiales – Propiedad Planta y equipo, las cuales serán aplicadas prospectivamente.

Las vidas útiles estimadas de propiedades, plantas y equipos son las siguientes:

Cuenta	Método de Depreciación	Vida Útil (*)
Edificaciones	Línea recta	30 años
Muebles y Equipo de oficina	Línea recta	17 años
Equipo de Computación	Línea recta	7 años
Equipo de Comunicación	Línea recta	12 años
Vehículo	Línea recta	12 años

El cargo de la depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo

El monto depreciable de un activo se debe distribuir sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

16. Gastos financieros

La cooperativa en este rublo registra el valor en que incurrió por los gastos causados en el periodo contable, en la ejecución de las diferentes operaciones bancarias como gastos bancarios e intereses bancarios causados que surgen del giro normal de la cooperativa.

La cooperativa reconocerá para cada periodo en su estado de resultado integrar los importes de los gastos por intereses (calculados utilizando el método de la tasa de interés efectiva).

Segmentos de operación

Un segmento de operación es un componente de una entidad: Que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarle al segmento y evaluar su rendimiento. Sobre el cual se dispone de información financiera diferenciada.

El segmento de operación de la cooperativa está asociado principalmente a los intereses generados por los créditos otorgados a sus asociados.

17. Administración de riesgos financieros

Factores de riesgo financiero

La Cooperativa gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social.

Dentro de los riesgos evaluados se encuentran: el riesgo de mercado, liquidez y de crédito.

Riesgo de Mercado: el riesgo asociado a los instrumentos financieros de la cartera de crédito y las cuentas por pagar por obligaciones financieras para el desarrollo del objeto social.

Riesgo de Crédito: el riesgo asociado a riesgo de emisor y contraparte. La Cooperativa cuenta con una política de otorgamiento de crédito, que contempla un estudio y el análisis de cada crédito solicitado por los asociados de la cooperativa, con el fin de minimizar el riesgo de pérdida.

Riesgo de Liquidez: La cooperativa mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores de acuerdo con la política establecida.

Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Cooperativa al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos de los recursos colocados en cartera de crédito y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

La deuda neta corresponde al total del endeudamiento (incluyendo el endeudamiento corriente y no corriente).

El capital total corresponde al patrimonio tal y como se muestra en el estado de situación financiera más la deuda neta.

NOTA No. 3

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Se considera como efectivo y equivalentes de efectivo el dinero en caja y bancos y todas las inversiones de alta liquidez que tengan un vencimiento menor a 90 días.

No existen partidas pendientes con más de treinta (30) días en las conciliaciones bancarias, que afecten los estados financieros.

Se presentan los saldos comparativos al cierre del periodo contable:

CUENTA	2025	2024
Caja	19.080.000	26.384.000
Bancos y Otras entidades	43.665.000	79.282.000
TOTAL, DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	62.745.000	105.666.000

Al corte del 2025, la partida de efectivo y equivalentes de efectivo disminuyó en un 40.62% en comparación al año 2024, saldo que corresponde al saldo de caja y bancos, que corresponde a recaudos de cartera, aportes fonos sociales y cuentas por cobrar.

En el rubro de bancos el saldo al 2025 se encuentra conciliado con los saldos de los extractos bancarios y por lo que no existen partidas por conciliar.

NOTA No. 4

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO

Al cierre del periodo contable 2025, la partida de inversiones que posee la cooperativa corresponde a los aportes sociales en entidades de la economía solidaria, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal o para el beneficio social de sus asociados, que tengan un valor recuperable futuro por redención del aporte por parte del emisor.

Las inversiones presentan un incremento en el 2025 del 10.85% con respecto al año 2024, lo que corresponde a aportes sociales, distribución de excedentes, retornos cooperativos y capitalización.

A continuación, se relacionan las inversiones los cierres:

Concepto	2025	2024
Coomeva	7.479.000	6.625.000
Coopcentral	32.960.000	30.030.000
Servivir	28.574.000	25.172.000
Equidad seguros	32.114.000	29.267.000
Confecoop	1.355.000	1.355.000
TOTAL, INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	102.482.000	92.449.000

NOTA No. 5

CARTERA DE CREDITO

Se registran los préstamos otorgados por la entidad a sus asociados, estos son registrados por su valor nominal, los intereses causados y los convenios por cobrar.

La cooperativa maneja la cartera de crédito, intereses y deterioro de la cartera de acuerdo con los parámetros establecidos en la circular básica contable y financiera y en la circular 22 de 2020 y las respectivas modificaciones, emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Se revela la clasificación de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en sus diferentes resoluciones así:

CARTERA CREDIRO DE CONSUMO

Concepto	2025	2024
CREDITOS DE CONSUMO, OTRAS GARANTIAS - SIN LIBRANZA	1.604.626.000	1.726.034.000
LINEA DE CONSUMO A CORTO PLAZO	580.779.000	540.570.000
LINEA DE CONSUMO A LARGO PLAZO	1.014.661.000	1.155.337.000
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	9.186.000	12.184.000
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	0	17.943.000
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	24.961.000	28.235.000
INTERES CAUSADO	24.626.000	26.618.000
INTERES CAUSADO DE MORA	17.000	22.000
INTERESES CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	316.000	438.000
INTERESES DE MORA CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	2.000	10.000
INTERESES CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	0	1.139.000
INTERESES DE MORA CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	0	8.000
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (CR)	91.000	2.111.000
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	91.000	94.000
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	0	870.000
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO (CR)	0	1.147.000
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS (CR)	16.046.000	17.260.000
CONVENIOS POR COBRAR	16.693.000	11.232.000
SERVICIOS FUNERARIOS	15.693.000	11.232.000
TOTAL CARTERA	1.629.143.000	1.746.130.000

Al cierre de 2025 el rubro cartera de crédito, presentando una disminución del 8.16% con respecto al año 2024. Esta situación se originó por la baja demanda de créditos y prepagos; efeto de la competencia del sector financiero con sus tasas de interés más bajas que las establecidas en la cooperativa y los mínimos requisitos que solicitan, se suman las entidades del sector real que otorgan créditos solo con tener un buen data crédito. La cooperativa no entrara en el juego del sector real y bancario, ya que no se puede colocar en riesgo el capital de los asociados y además siempre se encuentra en el cumplimiento de las directrices que establece la Supersolidaria.

Al cierre del ejercicio 2025 la cooperativa presentó un total de capital de cartera morosa de \$9.186.000, representa en una obligación de crédito en cobro jurídico a la que le están realizando abonos significativos y se espera que se recupere totalmente dentro del primer trimestre del 2026.

A la fecha existen dos (2) obligaciones en cobro jurídico, donde una de ellas esta adelantada en pagos por abono de sus aportes sociales y abonos realizados durante el 2025, lo que no genera provisión y se espera que a corto plazo se recupere totalmente esa obligación de crédito.

La cartera en mora al cierre del ejercicio un indicador de morosidad del 0.57%, porcentaje que se encuentra muy distante al lumbral establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria que es del 5%.

La cooperativa aplica la provisión individual como lo establece la circular básica contable y financiera de 2020.

La provisión general, la cooperativa aplica por norma el 1% del capital de la cartera de crédito. Al cierre del 2025 presentó una disminución del 7.03% con respecto al año 2024, efecto dado la disminución del capital de la cartera de crédito,

La Cooperativa implementa y aplica el SARC, en por el hecho de desarrollar la actividad del servicio de crédito, como su principal unidad de negocio, cuyo objetivo es conceder recursos económicos a los asociados, en condiciones favorables, a fin de contribuir al mejoramiento de su nivel de vida, la satisfacción de necesidades vitales y financiación de actividades productivas, estableciendo normas y políticas generales para la adecuada colocación de los cupos de crédito, hacer el seguimiento y el control de la cartera. Por lo que se cuenta, con un Reglamento y manual de procedimiento de crédito, con criterios y políticas, mediante los cuales evalúa, asume, califica, controla y administra el riesgo crediticio. Para esto se cuenta con herramientas de calificación (scoring) que permiten ordenar la calidad crediticia de las operaciones a partir de una valoración de probabilidades de incumplimiento.

El manual del SARC de la cooperativa contiene en sus políticas establecidas las etapas y elementos que conforman el "SARC", así mismo los criterios en la etapa de otorgamiento, seguimiento, control y monitoreo, procurando evitar la exposición del riesgo crediticio implícito en los activos, con base en las siguientes disposiciones, en concordancia con la normativa legal vigente. Lo que permite adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo crediticio.

Respecto a los modelos de referencia, COODECO, calcula su deterioro por altura de mora con factor de riesgo, toda vez que la entidad de acuerdo a la Circular Básica Contable y Financiera por el hecho de tener la actividad de crédito debe dar aplicación al SARC-

NOTA No. 6

CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Los rubros registrados en las cuentas por cobrar al cierre de 2025 presento un saldo de 30.747.000 con una disminución del 32.14% con respecto del año 2024, efecto de la recuperación de cuentas varias y de fondos mutuales (solidaridad y bienestar).

Este rubro se mide al costo de la transacción y no generan intereses.

Dentro de este rublo se encuentran las siguientes partidas:

*Anticipo a proveedores al cierre del año 2025 presenta un valor de \$3.185.000, que corresponde a elaboración del calendario 2026 y actividades de asociados, que serán entregados los primeros días del mes de enero de 2026.

*Cuentas por cobrar varias de asociados que al cierre del año 2025 cerró con saldo de \$27.562.000, este rubro presentó recuperación de cuantas por cobrar por valor de \$7.085.000.

A continuación, se revelan los valores que integran el rublo de cuentas por cobrar.

Concepto	2025	2024
Anticipos Proveedores	3.185.000	10.664.000
Otras cuentas por cobrar varias	27.562.000	34.647.000
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	30.747.000	45.311.000

Para el año 2025 estas cuentas los anticipos a proveedores presentaron una disminución del 70.13% con relación al año 2024.

Para el año 2025 estas cuentas por cobrar varias presentaron una disminución del 20.45% con relación al año 2024.

NOTA No. 7

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La cooperativa contiene en este rublo toda la propiedad planta y equipo que es utilizada el 100% en el desarrollo del negocio.

En aplicación a lo establecido en la sección 27, la cooperativa en el 2025 realizó la revisión del deterioro de la propiedad planta y equipo; determinando que no se evidencian indicios de deterioro de estos activos.

La cooperativa presentó cambios en estimaciones durante el periodo a reportar, incrementando el tiempo de las vidas útiles de los Activos Materiales – Propiedad Planta y equipo, las cuales serán aplicadas prospectivamente.

El valor reflejado en libros se obtiene a través del costo y se deprecia mensualmente a través del método de línea recta y utilizando las siguientes vidas útiles:

Cuenta	Método de Depreciación	Vida Útil (*)
Edificaciones	Línea recta	30 años
Muebles y Equipo de oficina	Línea recta	17 años
Equipo de Computación Equipo de Comunicación	Línea recta	7 años
	Línea recta	12 años
Vehículo	Línea recta	12 años

Los activos fijos de la cooperativa están asegurados con pólizas que brindan óptimos amparos contra todo riesgo.

Para garantizar el buen funcionamiento y la conservación de la propiedad planta y equipo la Cooperativa tiene contrato vigente de soporte y mantenimientos preventivos que son ejecutados trimestralmente.

La cooperativa soportada en los informes trimestrales de mantenimiento de propiedad planta y equipo, no evidencia ningún tipo de deterioro que llegue a afectar el buen funcionamiento o que indique que deba ser reemplazado, razón por la que no se le practica Deterioro a la propiedad planta y equipo. Cuenta con póliza de multiriesgos que protege toda la propiedad planta y equipo.

Los bienes registrados en este rubro se encuentran libres de gravámenes.

Al corte de 2025 la Propiedad planta y Equipo cierra con un valor de \$174.366.000, con una disminución del 4.79% con respecto al año 2024, efecto debe a la depreciación efectuada en el periodo contable del 2025 y venta de equipos computo que o tenían uso permanente, que fue superior a la valoración de propiedad de inversión – Lotes Mausoleos.

Se revelan el valor de los Activos fijos depreciables están representados así:

Concepto	2025	2024
Muebles y equipos de oficina	103.922.000	103.922.000
Equipo de comunicación y comunicación	101.917.000	105.754.000
Mausoleos	74.955.000	71.250.000
Total Activos Materiales	280.794.000	280.926.000

- Menos depreciación

Al corte de 2025 la depreciación de la propiedad planta y equipo, presenta un aumento del 8.84 % con respecto al año 2024, efecto de la depreciación y la venta de activos materiales de equipo de cómputo.

Concepto	2025	2024
Muebles y equipos de oficina	39.985.000	34.461.000
Equipo de cómputo y comunicación	66.443.000	63.324.000
Total, depreciación	106.428.000	97.785.000
TOTAL, PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	174.366.000	183.142.000

Se revelan el valor de la depreciación de la propiedad planta y equipo, así:

CONCILIACION ACTIVOS FIJOS

conforme lo establecido en el literal e del párrafo 17.31 de las NIIF para PYMES.

	SALDO CONSOLIDADO 2024	ADICIONES	VENTAS	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO CONSOLIDADO 2022
ACTIVOS MATERIALES	183.142.000	-8.392.000	384.000	-	-	174.366.000
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	280.927.000	3.705.000	3.838.000	-	-	280.794.000
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	103.922.000	-	-			103.922.000
EQUIPOS DE COMPUTO	94.735.000	-	3.838.000			90.897.000
COMUNICACION	11.020.000	-				11.020.000
PROPIEDAD DE INVERSION - MAUSOLEOS	71.250.000	3.705.000				74.955.000
DEPRECIACION	97.785.000	12.097.000	3.308.000 0			106.428.000
DEP MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	34.461.000	5.524.000	-	-		39.985.000
DEP EQUIPOS DE COMPUTO	59.443.000	5.911.000	3.308.000	-		61.900.000
DEP COMUNICACION	3.881.000	662.000		-		4.543.000

NOTA 8

OTROS INTANGIBLES DIFERENTES DE LA PLUSVALIA

Las partidas de este rublo se reconocen como activos identificables, de carácter no monetario, y sin sustancia o contenido físico, que surgen a través de la adquisición o son desarrollados internamente por la cooperativa o por terceros.

El valor de estos activos intangibles que se refleja en libros es al costo y se depreciación (amortización) con el método de línea recta mensualmente.

Para el 2025 se tiene pendiente realizar el recálculo de la amortización.

La vida útil utilizada para cada caso es:

Activo	Método de Amortización	Vida Útil
Licencias	Lineal	5 años
Programas de computadora (software)	Lineal	5 años
Otros activos intangibles	Lineal	10 años

Los activos intangibles los cuales fueron adquiridos entre los años 2016 y 2020.

Los Activos intangibles diferentes a plusvalía se revelan así:

Concepto	2025	2024
Licencias	17.925.000	17.925.000
Programas para computador	10.730.000	10.730.000
Otros activos intangibles – Pagina, web	7.778.000	7.778.000
*-Amortización	33.472.000	31.440.000
TOTAL, INTANGIBLES	2.961.000	4.993.000

CONCILIACION ACTIVOS INTANGIBLES

conforme lo establecido en el literal e del párrafo 18.27 de las NIIF para PYMES.

	SALDO CONSOLIDADO 2024	ADICIONES	VENTAS	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO CONSOLIDADO 2025
INTANGIBLES	4.993.000					2.961.000
LICENCIAS	17.925.000					17.925.000
PROGRAMAS PARA COMPUTADOR	10.730.000					10.730.000
PAGINA WEB	7.778.000					7.778.000
AMORTIZACIÓN LICENCIAS	12.932.000	2.032.000				14.965.000
AMORIZACION OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	7.778.000					7.778.000
PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	10.730.000					10.730.000

NOTA 9

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las obligaciones bancarias que ha adquirido la cooperativa han sido debidamente autorizadas por el Consejo de Administración, recursos que se han utilizado para la colocación de la cartera y siempre sea realizado el análisis de las tasas de ofrecidas adquiriendo las de mejor intermediación, estas tasas se encuentran entre 11% E.A. y 16.55 E.A. En este mismo sentido la entidad tiene como política colocar créditos a sus asociados en un periodo promedio de 44 meses y los créditos financieros presentan plazo promedio de 24 meses, efecto de 7 créditos de tesorería, por lo que se tiene proyectado realiza una sola obligación y a un plazo máximo de 60 meses, con el fin de no caer en un descalce financiero; la cooperativa cada mes da cumplimiento al pago de sus obligaciones financieras; la demanda de créditos se ha tenido que acudir a endeudamiento externo.

Este año 2025 la incertidumbre de la economía nacional y mundial se encuentra en todos los sectores económicos, contando con el apoyo de los asociados, los cuales han cumplido con sus obligaciones y así no perjudicar la cooperativa y su patrimonio.

Los créditos bancarios a corto plazo se disminuyeron en un 26.59% con respecto al 2024 y los de largo plazo con la misma tendencia a la baja disminuyeron en un 18.90% con relación al 2024; Resultados que se da a los prepagos de obligaciones bancarias específicamente de SERVIVIR, decisión que se tomó porque había muy

buena liquidez (por recaudo de cartera), la baja demanda de créditos durante los últimos dos meses del 2025 y además el efecto positivo en el excedente, ya que baja el rublo de intereses de créditos bancarios.

Se ha venido generando conciencia a los asociados con respecto a los montos y plazos que establecen nuestro manual y reglamento de crédito, con el fin de evitar descalce financiero.

Corto Plazo

Concepto	2025	2024
Coopcentral	231.072.000	264.267.000
Servivir	0	50.487.000
Total, obligaciones CP	231.072.000	314.755.000

Obligaciones bancarias a Largo plazo

Concepto	2025	2024
Coopcentral	568.750.000	602.583.000
Servivir	0	98.689.000
Total, Obligaciones LP	568.750.000	701.272.000
TOTAL, OBLIGACIONES	799.822.000	1.016.027.000

Nota 10

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar que registra la cooperativa en este rublo obedecen a valores del giro normal del negocio y son cuentas que su cancelación no supera los 30 días, con excepción de rubro Remanentes por pagar que son cuentas por pagar a ex asociados, que corresponde a los aportes sociales donde su pago está supeditado al plazo establecido en los estatutos para su devolución.

Este rubro presenta al cierre del 2025 aumentó en el 65.44% con respecto al 2024.

Las siguientes las cuentas por pagar se encuentran distribuidas así:

Concepto	2025	2024
Otras Cuentas por pagar	851.000	260.000
Retención en la fuente	337.000	322.000
Retenciones y aportes laborales	1.274.000	856.000
Remanentes por pagar	124.000	124.000
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR	2.586.000	1.562.000

Fondos Sociales

El saldo del rubro de fondos sociales, al cierre del 2025 presento una disminución del 40.158%, equivalente a \$415.000, dicho valor está compuesto, así: * Fondo de Educación: valor por 17.000 que no fue utilizado en la vigencia 2025 y el Fondo Mutual de Solidaridad un valor \$398.000

El saldo del Fondo de Educación que no fue utilizado en vigencia del 2025 se presentará a la Asamblea General a celebrar el 22 de marzo de 2026, para que autorice su utilización en el año 2026, por ser un fondo que fue alimentado por excedentes distribuidos en la Asamblea General N. 061 de 9 marzo del 2025,

Las siguientes las cuentas fondo de solidaridad se encuentran distribuidas así:

Concepto	2025	2024
Fondo de Educación	17.000	44.000
Fondo de Solidaridad	0	649.000
Fondo Mutual de Solidaridad	398.000	0
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR	415.000	693.000

Beneficios a empleados

Dentro de las cuentas por pagar se encuentran los beneficios a empleados por pagar correspondiente a la consolidación prestacional correspondiente al año 2024 de: cesantías e intereses a las cesantías que serán canceladas según lo establece la reglamentación laboral, tiempo de pago que no excede de dos meses. Y lo correspondiente a las vacaciones, las cuales son pagadas en el momento de que cada empleado cumpla sus vacaciones en el transcurso del 2025.

Para el cierre del 2025 la partida de beneficio a empleados presento una disminución del 41.87% con relación al año 2024. Efecto que fue producido por retiro de cesantías e intereses de 2025.

Los beneficios a empleados a corto plazo, según las NIIF no requiere la presentación de información a revelar. Sin embargo, como complemento de la presentación de pasivos financieros se revela:

Concepto	2025	2024
Cesantías	257.000	2.137.000
Intereses a las cesantías	31.000	256.000
Vacaciones	2.258.000	1.987.000
TOTAL, BENEFICIOS A EMPLEADOS	2.546.000	4.380.000

Ingresos recibidos para terceros

Este rubro corresponde a los dineros recibidos por la cooperativa de sus asociados por conceptos de seguro de préstamo, lo que de acuerdo con el convenio establecido se cancela un periodo de 30 días, es decir que esta partida será cancelada en el mes de enero del 2026.

El valor de ingresos recibidos para terceros al corte de 2025 disminuyó en un 79.75%.

Concepto	2025	2024
Ingresos Recibidos para terceros	2.830.000	13.978.000
TOTAL, INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	2.830.000	13.978.000

Nota 11

PROVISIONES

Este rubro corresponde a la provisión presento al corte del 2025 una disminución del 100%, con relación al cierre de 2024 ya que no existe ningún tipo de provisión.

Concepto	2025	2024
Provisión	0	8.000.000
TOTAL PROVISION	0	8.000.000

Nota 12

PATRIMONIO

Patrimonio es la partición residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Para la cooperativa el capital social representa el valor efectivamente pagado por los asociados a su ingreso, así como los incrementos de capital posteriores pagos según los estatutos.

La cooperativa tiene establecido según los estatutos vigentes un capital mínimo no reducible se fijó en un monto de \$353.000.000.

El patrimonio se encuentra conformado por los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General de Asociados con el fin de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las reservas constituidas con finalidades específicas podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creados. Estas reservas sirven de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la cooperativa.

Teniendo en cuenta que la cooperativa **Coodeco** es una entidad de la económicas solidaria, y como principio económico establece que las reservas no son repartibles y en caso de liquidación del remanente patrimonial.

Algunas reservas son creadas por la asamblea General para asegurar la estabilidad de la entidad o para prevenir sucesos extraordinarios que puedan quebrantar seriamente la estructura patrimonial y financiera de la entidad.

Los instrumentos de patrimonio se miden a su valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos.

Esta partida presento un incremento del 5,40% en el 2025 con respecto al 2024.

El rublo del patrimonio se revela las partidas del patrimonio así:

Concepto	2025	2024
Capital Social	1.040.965.000	982.524.000
Reservas patrimoniales	126.607.000	126.204.000
Excedentes acumulados por conversión	22.307.000	22.307.000
Excedente del ejercicio	4.367.000	2.015.000
TOTAL PATRIMONIO	1.194.246.000	1.133.050.000

El capital social está comprendido en:

Aportes Sociales, que son las aportaciones periódicas efectivamente pagadas desde su ingreso, los que de conformidad con el Decreto 2496 de 2015 se presentan como parte del patrimonio de la cooperativa. Al corte de 2025 presentó un incremento del 5.95% con respecto al año 2024, ya que disminuyeron los retiros de asociados y por aumento de nuevos asociados y especialmente por el cumplimiento de los asociados en el pago mensual de los aportes sociales.

El capital mínimo no reducible es de carácter estatutario y que fue fijado por la Asamblea General por un monto de \$353.000.000; dicho valor no presentó incremento en este periodo y, por tanto, no existe variación con respecto al 2025.

Aportes Amortizados, corresponde aquellos aportes readquiridos que corresponde realmente a los aportes propios readquiridos por la cooperativa a sus asociados. Durante el 2025 no se readquirieron aportes, por tanto, no existe variación con respecto al 2024.

Los fondos y las reservas patrimoniales de la cooperativa; se apropian de las utilidades, con el fin de proteger el patrimonio de la empresa, tales como la reserva legal, la reserva para readquisición de aportes, etc., conforme a la Ley 79 de 1988, ley marco del cooperativismo, artículo 54, al cual le corresponde el 20%. Esta partida incremento en el 2025 en 0.32% con respecto al 2024, aplicación que se realizó en la Asamblea General 061 de marzo 9 del 2025, con los exentes del año 2024.

La cooperativa contiene en su patrimonio el rubro de excedentes acumulados por conversión; son generados al momento de la implementación de las NIIF para pymes, por efecto de las conciliaciones generadas entre el patrimonio bajo las normales internaciones con el decreto 2649 y el resultado de la conversión a las NIIF pymes. Teniendo en cuenta que este excedente de ESFA no se distribuye, sino que se capitaliza.

Al cierre del ejercicio 2025 no presenta variación.

El rubro de excedentes del ejercicio; es el resultado no fue el que se esperaba teniendo en cuenta que de la diferencia entre las actividades de operación menos los gastos que fue para el 2025 de \$4.367.000 aumentó en un 116.72% con respecto al año 2024. Efecto principal de la recuperación de intereses de crédito en jurídico con la probabilidad de recuperación total en el primer trimestre del 2026 y principalmente el control de gastos.

Los ingresos de operación que corresponden a los intereses de crédito presentaron un aumento del 2.483% con relación al año 2024, la variación se debe recuperación de intereses de crédito en jurídico con la probabilidad de recuperación total en el primer trimestre del 2026.

Los ingresos no operacionales presentaron una disminución del 58.38% con respecto al año 2024, el cual corresponde principalmente a la disminución en la valorización de la propiedad de inversión (mausoleos), además no se realizó el ingreso de donación por la actividad por el proceso judicial de la ex empelada Alba Emilce Duque.

La cooperativa no distribuye sus excedentes en cabeza de cada asociado de forma parcial o total, ya que el único órgano autorizado para realizar la distribución de excedentes es la Asamblea General, cumpliendo en primera instancia con el cumplimiento de la Ley 79 54 y 55 de la Ley 79 de 1988 y la parte restante estará a plena disposición de la asamblea para distribución.

Al cierre del ejercicio la base social de la cooperativa cerró con 251 y disminuyó con respecto al 2024 en 3 asociados, efecto de retiro de asociados por retiros voluntarios, fallecimiento y cruces de cuentas y expulsiones de asociados inactivos.

Información de interés.

La base social de la cooperativa está conformada por personas que no presentan a la fecha del informe ningún tipo de restricciones de tipo legal en el ámbito nacional e internacional, afirmación que se encuentra soportada por las consultas efectivas que se realizan cada año a través de Coopcentral, la consulta a la OFAC, Contraloría general de la Nación, Registraduría y la Policía Nacional.

En desarrollo de lo previsto en la normativa legal vigente, expedida por el ente competente la Cooperativa “COODECO” implementó el sistema Integral de políticas generales para la Administración de riesgos “SIAR”, que es acorde con el perfil y apetito de riesgo, la naturaleza, tamaño, complejidad y actividades que desarrolle la cooperativa, así como el entorno económico y el mercado en donde opera. Es por esto que de acuerdo al ámbito de aplicación y la normativa del ente de control y vigilancia, la Cooperativa con cumple los siguientes riesgos:

1. SARC- Sistema de Riesgo de Crédito –por el hecho de tener actividad de colocación de cartera de créditos.

La gestión del riesgo de crédito (SARC) será aplicada por la Cooperativa por el hecho de ser esta actividad su principal unidad de importancia. Cuenta con un Reglamento y manual de procedimiento de crédito, con criterios y políticas, mediante los cuales evalúa, asume, califica, controla y administra el riesgo crediticio. Para esto se cuenta con herramientas de calificación (scoring) que permiten ordenar la calidad crediticia de las operaciones a partir de una valoración de probabilidades de incumplimiento.

El manual del SARC contiene en sus políticas establecidas las etapas y elementos que conforman el “SARC”, así mismo los criterios en la etapa de otorgamiento, seguimiento, control y monitoreo, procurando evitar la exposición del riesgo crediticio implícito en los activos, con base en las siguientes disposiciones, en concordancia con la normativa legal vigente. Lo que permite adoptar decisiones oportunas para la adecuada mitigación del riesgo crediticio.

2. SARLAFT- Sistema de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – que por nuestra actividad somos vulnerables a ser utilizados para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de ilícitos.

Sobre el tema del lavado de activos existe todo un antecedente normativo tanto a nivel Nacional como Internacional. Así mismo la Superintendencia de Economía Solidaria como ente de supervisión y control a través de las diferentes circulares, ha promovido la cultura de la prevención y control del LA/FT entre las entidades sometidas a su inspección y vigilancia, enfatizando la importancia respecto del riesgo del lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT) para evitar las operaciones delictivas vinculadas que puedan exponer al sector solidario a todos los riesgos de tipo legal, de contagio, operativo y reputacional; para lo cual todas las entidades del sector deben establecer políticas, procedimientos y controles que les permitan el fortalecimiento de los procesos internos y que su alcance abarque todas las actividades y todos los niveles jerárquicos.

Conscientes de ello COODECO comparte y se une a los esfuerzos Nacionales e Internacionales para combatir este flagelo, por esto se cuenta con un manual del riesgo de lavado de activos y de financiación del terrorismo SARLAFT, el cual es un instrumento orientador de las operaciones y el funcionamiento propios de la Cooperativa, que contiene las políticas, procesos y controles que

permitan el fortalecimiento de los procesos internos y que su alcance abarque todas las actividades de la cooperativa y a todos los niveles jerárquicos, que impiden la materialización de los riesgos de esta naturaleza; de igual forma en el manual de la política de tratamiento y protección de datos personales y el código de buen gobierno ética y conducta contienen políticas y las prácticas adecuadas para asegurar la confidencialidad, la integridad y disponibilidad de la información de la Cooperativa.

Es de resaltar que la cooperativa desde el 2014 viene dando cumplimiento a la prevención del lavado de activos y financiación al terrorismo y realizando los reportes internos son aquellos establecidos al interior de la cooperativa y los reportes externos corresponden a los informes que deben remitirse a la UIAF a través del Sistema de Reporte en Línea (SIREL) o a las autoridades competentes, según lo previsto en las normas establecidas, como son las operaciones sospechosas y el reporte de transacciones (individuales en efectivo a partir de \$10.000.000 y múltiples en efectivo a partir de \$50.000.000).

De acuerdo a la nueva reglamentación establecida por la Supersolidaria y con el fin de cumplir con las directrices de la UIAF, estable cronograma para que el monto de los reportes de transacciones individuales en efectivo se realiza a partir de la fecha manera progresiva como lo establece el siguiente cronograma hasta llegar a un monto igual o superior a \$2.000.000= así:

REPORTE	PERIODICIDAD DEL REPORTE	CRONOGRAMA IMPLEMENTACIÓN:				
		2021	2022	2023*	2024*	2025*
TRANSACCIONES INDIVIDUALES	Cooperativas de ahorro y crédito: Mensual	N/A	N/A	1-ene	1-ene	1-ene
	Demás Organizaciones solidarias vigiladas que no ejercen actividad financiera: Trimestral	\$10 millones	\$10 millones	\$7 millones	\$5 millones	\$2 millones

La periodicidad del reporte será de trimestral, pero a partir del año 2024 la periodicidad de reporte será mensual para todas las organizaciones vigiladas por la superintendencia de la economía solidaria.

De igual forma los montos establecidos para el reporte de transacciones múltiples se deberán realizar de manera progresiva siguiendo lo establecido en el siguiente cronograma, hasta llegar a aquellas que en su conjunto igualen o superen veinte millones de pesos (\$20.000.000) así:

REPORTE	PERIODICIDAD DEL REPORTE	CRONOGRAMA IMPLEMENTACIÓN:				
		2021	2022	2023*	2024*	2025*
TRANSACCIONES MÚLTIPLES	Cooperativas de ahorro y crédito: Mensual					
	Demás Organizaciones solidarias vigiladas que no ejercen actividad financiera: Trimestral	>=\$50 millones	>=\$50 millones	>=\$40 millones	>=\$30 millones	>=\$20 millones

La cooperativa a partir del año 2024, tendrá una periodicidad de reporte mensual.

Dentro de las revelaciones es importante mencionar que la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de la Circular Externa 72 de diciembre 23 de 2025, Suspende temporal del cronograma de implementación del anexo 2 del Título V de la Circular Externa 20 de 2020; con respecto a los montos a reportar, impartiendo la siguiente instrucción en su inciso segundo:

“Mantener durante el año 2025, los montos establecidos en el cronograma de implementación de los nuevos anexos técnicos de la Circular Básica Jurídica para el año 2025, para el anexo 2 Reporte de transacciones de clientes de las organizaciones vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria es decir: transacciones individuales iguales o superiores a cinco millones de pesos (\$5.000.000) y transacciones múltiples que, en su conjunto, iguallen o superen los treinta millones de pesos (\$30.000.000)”.

A partir del segundo semestre del 2025 de inicia el envío del Reporte de Tarjetas a través del aplicativo SIREL “el formato de Ausencia de operaciones con tarjetas “a la UIAF; a pesar de que la cooperativa no ofrece a sus asociados este producto.

Nota 13

INGRESOS

La partida de los ingresos totales de la cooperativa encierra el ingreso ordinario que corresponde al 100% por la generación de intereses por la prestación de servicio de crédito con nuestros asociados.

Los ingresos de actividades de no operación se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.

Los ingresos de operación presentan un aumento del 2.48% con respecto al 2024.

La composición de este rubro es la siguiente:

Concepto	2025	2024
Servicio de crédito	376.318.000	367.212.000
TOTAL, INGRESOS ORDINARIOS DE OPERACION	376.318.000	367.212.000

También se presentan las partidas ingresos extraordinarios que, dada su materialidad y naturaleza diferente a las actividades normales, como son los intereses, Dividendos, participaciones y retornos cooperativos, otros ingresos, recuperaciones de provisión y el ingreso más representativo es la valoración de activos de propiedades de inversión (lotes mausoleos).

En el cierre del periodo del 2025 el rubro de otros ingresos se disminuyó en 59.38% con respecto al año 2024.

Concepto	2025	2024
Venta Activo de Inversión	0	0
Intereses de cuantas por cobrar	2.329.000	1.748.000
Ingreso por intereses	56.000	56.000
Dividendos, participaciones y retornos	4.950.000	4.452.000
Otros ingresos	188.000	8.385.000
Recuperaciones	3.325.000	130.000
Valorización de activos de Inversión	3.705.000	6.060.000
Donaciones Asociados	0	15.000.000
TOTAL, INGRESOS EXTRAORDINARIOS	14.553.000	35.831.000

NOTA 14

Costos y Gastos

Los gastos se derivan directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos.

La cooperativa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (Efectivo y equivalentes de efectivo). Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros directamente relacionados con la prestación de servicios y beneficios a sus asociados, sus familias y la comunidad en general.

También se incluyen aquellos costos que, aunque no estén directamente relacionados con la prestación de los servicios y beneficios son un elemento esencial en ellos.

Las partidas de costos y gastos, contiene valores que pueden ser medidos con fiabilidad

La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Los Costos y gastos se disminuyeron en un 3.62% con respecto al año 2024.

Beneficio a empleados.

La cooperativa “**Coodeco**” define los beneficios a los empleados como todos los tipos de retribuciones proporcionadas a los trabajadores a cambio de los servicios prestados, diferentes a los relativos a pagos basados en acciones, que se tratan en la sección 26. La cooperativa determina que el tipo de beneficio a los empleados está constituido por beneficios a corto plazo, que son, los beneficios a los empleados (distintos a los beneficios por terminación) cuyo pago será atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

La cooperativa reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la cooperativa durante el periodo sobre el que se informa.

La cooperativa establece como política como tratamiento contable el beneficio a empleados a corto plazo, cuyo pago será atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.

La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones.

Mensualmente la cooperativa provisionará la contingencia de las prestaciones sociales

Las prestaciones sociales se liquidarán según lo establecido en la ley laboral vigente.

La liquidación del costo del tiempo a disfrutar de las vacaciones la cooperativa la realiza sobre la base de 1 día de salario vigente sin tomar el valor del auxilio de transporte.

Según lo establecido en la sección 28 la cooperativa no tendrá que revelar información específica sobre los beneficios a los empleados corto plazo. Pero de forma informativa se presenta la siguiente distribución de gasto de beneficio a empleados.

Los beneficios a empleados presentan una disminución del 3.77% con respecto al 2024, este indicador se debe la señora Julieta Ortiz Aroca laboró hasta el 30 de marzo y la nueva empleada se contrató a partir del 4 de noviembre.

La cooperativa desde al año 2020 por efecto de la reforma tributaria 2020 bajo la Ley de financiamiento exonera las cooperativas del gasto de salud, ICBF y SENA. Es importante mencionar que bajo la Ley de crecimiento Económico 2020 este beneficio continuo.

Concepto	2025	2024
Beneficio a empleados	120.307.000	125.015.000
Gastos de Representación	540.000	0
Sueldos	83.530.000	85.772.000
Auxilio de Transporte	2.660.000	3.278.000
Cesantías	7.299.000	7.913.000
Intereses sobre cesantías	876.000	928.000
Prima de Servicios	7.299.000	7.913.000
Vacaciones	3.906.000	5.290.000
Dotación y suministro a trabajadores	900.000	1.200.000
Aportes Pensión	3.396.000	4.840.000
Aportes ARP	437.000	451.000
Aportes caja compensación Familiar	3.393.000	3.654.000
Otros Beneficios a empleados	150.000	0
Prima de vacaciones	3.421.000	3.776.000
Bonificación a empleados	2.500.000	0

En cumplimiento de la ley 20101 de 2021, que modificó el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo, redujo la jornada laboral de 48 horas semanales a 42 horas semanales, reducción que es de forma progresiva hasta el 15 de julio de 2026, cuando alcanzará las 42 horas semanales. La cooperativa desde el año 2024 dio aplicación al cumplimiento de las horas establecidas al 2026, 6 horas diarias, 42 horas semanales y 210 horas mensuales.

Gastos generales

Los valores registrados en esta partida se reconocen al costo de la transacción, los cuales están debidamente relacionados con el giro normal del negocio.

El tipo de arrendamiento que aplica en la cooperativa es el arrendamiento operativo, donde se transfiere una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad son retenidos por el arrendador (la cooperativa). Los pagos de un arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período del contrato de arrendamiento.

Los gastos generales al cierre del 2025 se incrementaron en un 10.46% con respecto al 2024.

Concepto	2025	2024
Gastos Generales	128.802.000	116.603.000
Honorarios	14.975.000	17.625.000
Impuestos	4.740.000	3.904.000
Arrendamiento operativo	33.552.000	33.510.000
Mantenimiento y reparaciones	6.914.000	1.183.000
Seguros pólizas	3.340.000	4.130.000
Aseo y elementos	2.785.000	2.653.000
Cafetería	79.000	32.000
Servicios públicos	6.647.000	4.188.000
Portes y cable	20.000	39.000
Papelería y útiles de oficina	1.562.000	3.288.000
Propaganda y publicidad	5.700.000	5.900.000
Contribuciones y afiliaciones	2.705.000	2.252.000
Gastos de asamblea	4.437.000	5.396.000
Gastos de directivos	6.167.000	5.590.000
Gastos de viaje terrestre	615.000	342.000
Vigilancia privada	1.515.000	1.383.000
Sistematización	14.448.000	14.116.000
Gastos varios	8.845.000	7.097.000
Sistema de Gestión	2.388.000	2.151.000
Página WEB	720.000	821.000
Renovación Runeol	61.000	78.000
Contrato de servicios	6.208.000	922.000
Plataforma Electrónica Dataico	376.000	0
Ajuste al múltiplo de mil	3.000	3.000

Deterioro

La Cooperativa evalúa al final de cada período, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero, para nuestro caso la cartera de crédito y las cuentas por cobrar grupo de activos.

El rubro de deterioro de la cartera de crédito y cuentas por cobrar, se realiza en cumplimiento a la externa 22 de 2020, emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y teniendo en cuenta la existencia de evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo financiero por un evento de una posible pérdida, generando un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que se estiman de forma fiable.

Para el 2025 el gasto de deterioro individual de la cartera de crédito disminuyó en el 95.69% con respecto al año 2024. Esto es efecto de que al cierre del 2025 solo se presentó un capital de cartera morosa por valor de \$9.186.00, representada en una obligación de crédito, que no genera riesgo significativo de pérdida, ya que, a pesar estar en cobro jurídico, se estima que su recuperación total dentro de los tres primeros meses del 2026.

La cartera en mora al cierre del ejercicio un indicador de morosidad del 0.57%, porcentaje que se encuentra muy distante al lumbral establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria que es del 5%. La administración ratifica que no existe ningún tipo de exoneración en el cumplimiento del manual y reglamento de crédito y cartera.

En el 2025 el gasto de la provisión general de la cartera, se disminuyó en un 100%, con respecto al 2024; efecto dado por disminución del total de la cartera de crédito, efecto de la baja demanda de solicitud de crédito y los prepagos de cartera.

El deterioro general e individual necesario para la protección de cartera se calculan de acuerdo a la circular básica contable y financiera en su Título IV Capítulo II y anexo I, en los términos y condiciones que la norma indica, realizado a través de un sistema contable que cumple con las indicaciones previstas en la norma.

Durante este periodo informado no se presentó gasto de provisión o deterioro de intereses o cuentas por cobrar, porque dentro de los créditos o cuentas por cobrar en mora no superan los 60 días de mora.

Concepto	2025	2024
Deterioro Individual	91.000	2.111.000
Créditos Consumo	91.000	2.111.000
Deterioro General de la cartera	0	1.236.000
Créditos Consumo	0	1.236.000

Amortización y Agotamiento

La política contable para el reconocimiento de los activos identificables, de carácter no monetario, y sin sustancia o contenido físico, que surgen a través de la adquisición o son desarrollados internamente por la empresa o por terceros.

El rubro de amortización y agotamientos de activos intangibles diferentes a plusvalía es un activo no corriente se realiza de acuerdo a la política de la cooperativa para este tipo de partida.

La Cooperativa utilizará el método de amortización lineal para activos intangibles. Los siguientes son los elementos o clases de activos intangibles de la cooperativa:

Elementos o Clase de Activos Intangibles

Activo	Método de Amortización	Vida Útil
Licencias	Lineal	5 años
Programas de computadora (software)	Lineal	5 años
Otros activos intangibles	Lineal	10 años

Al cierre contable del 2025 las amortizaciones y agotamiento fue igual al valor amortizado en el 2024. Por efecto de la vida útil del activo amortizado según lo establecido en la política contable, dado que se han ido culminando amortizando de acuerdo a su vida útil.

Concepto	2025	2024
Amortización y agotamiento	2.032.000	2.032.000
Licencias	2.032.000	2.032.000

Depreciación

Esta partida corresponde a la depreciación causada durante el 2025 a la propiedad planta y equipo de acuerdo a las vidas útiles de cada, establecidas en la política de contable.

Al corte de 2025 esta partida aumentó en 0.15% con respecto al 2024.

Concepto	2025	2024
Depreciación	12.097.000	12.079.000
Muebles y equipos de oficina	5.524.000	5.491.000
Equipo de Computación y Comunicación	6.573.000	6.588.000

Gastos de Obligaciones Legales

Para el cierre del periodo contable del 2025, no se causaron obligaciones Legales, rubro con una disminución del 100% con respecto al 2024.

Concepto	2025	2024
Gastos Obligaciones Legales	0	8.000.000
Gastos Obligaciones Legales	0	8.000.000

Gastos financieros

Estos rubros comprenden las partidas relacionadas se reconocen como gastos del periodo, los costos de obligaciones y gastos bancarios, en el giro normal del desarrollo del objeto social de la cooperativa.

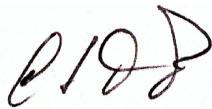
Este rubro presento una disminución del 8.05% con respecto al año 2024. Esta variación se debe a la disminución del DTF durante el año 2025, los prepagos de obligaciones financieras con SERVIVIR y principalmente por la no solicitud de créditos bancarios debido a la baja demanda de solicitudes de crédito.

Concepto	2025	2024
Gastos financieros	123.175.000	133.952.000
Intereses obligaciones bancarias	121.136.000	132.922.000
Gravamen a los movimientos Financieros - GMF	1.869.000	1.030.000
Gastos Bancarios	170.000	0



AMPARO GIRON SILVA

Gerente



CLARA INES PORTELA HENAO

Contador

T.P. No. 80627-T



ALFONSO RIVERA PEREZ

Revisor Fiscal

T.P No. 136307-T

Delegado de Consultoría y Auditoría Socioempresarial

(Ver Dictamen adjunto)